

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decimo de la Prensa diaria de esta Provincia

NÚM. 17.400

Jueves 18 de Octubre de 1917

TALLERES: Pazo Seco de Luena. 11

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Algunas observaciones

En el momento presente, los temas políticos tienen un extraordinario interés. Está muy agitada y revuelta la política; se advierten ciertos cambios impuestos por las circunstancias; se vislumbran y adivinan determinadas transformaciones que no podrán impedir los profesionales impenitentes de los viejos sistemas.

Hay, en fin, un anhelo popular que tiende a la regeneración de nuestras costumbres políticas, imponiendo aquellas normas salvadoras que reclaman las modernas orientaciones. Ese anhelo tardará más o menos tiempo en realizarse, pero es indudable que triunfará algún día, a riendo nuevos y más amplios cauces al desenvolvimiento de la vida pública. Nosotros tenemos fe en el próximo despertar de los ideales ciudadanos.

Así mismo—ciego y torpe será quien se lo vea—a un resurgir vigoroso y potente de las colectividades. Atravesamos la crisis más honda y trascendental del mundo, crisis cuya solución señalará el comienzo de una vida nueva. Y no conviene desentenderse de estas nuevas realidades, porque se está formando una caudalosa corriente de opinión, que arrastrará consigo todos aquellos obstáculos que impidan su desembarazado curso.

La política, según la definición de un sabio pensador, no es otra cosa que la teoría de la voluntad colectiva. Compárese esta doctrina con la realidad española de los últimos tiempos hasta nuestros días, y se verá qué intenso abismo la separa. La política ha sido aquí el caciquismo, la oligarquía, el atropello de los derechos ciudadanos, el favoritismo vergonzante, el compadrazgo descarado, el imperio de todas las malas artes y de todas las injusticias, la negociación clara y rotunda de todo ideal.

Pues bien; ahora van a celebrarse nuevas elecciones municipales. Se reanuda—localicemos el tema—la mitad del Ayuntamiento.

Aún no se han dado al público los nombres de los candidatos, pero ya se prepara activamente el viejo tinglado electoral. Los partidos de turno—liberales y conservadores—se disputarán en los colegios electorales la mayoría del Concejo, el predominio en el salón de sesiones. Y la gente, alguna gente, se solaza pensando en unas elecciones reñidas, apasionadas y violentas, que hagan época en la historia política de Granada.

¿Quiénes acudirán a la próxima lucha para conseguir la investidura edilicia? No prejuzguemos, pero tengamos en cuenta lo que generalmente ocurre. Parece natural en nuestras costumbres políticas, que un candidato acuda al pueblo sin un programa, sin un ideal de regeneración, sin la más leve idea de lo que significa y representa la vida municipal. Y no hablemos de esa preparación indispensable para desempeñar un cargo de esta índole. Juego de señorías desocorados, que gastan su dinero y su influencia para conseguir representaciones populares, suelen ser estas contiendas.

Y no ha llegado la hora de reintegrar a los Municipios su verdadera, su alta significación en la vida ciudadana? ¿No ha llegado el momento de que el político sea un simple ejecutor de la voluntad colectiva? Quisiéramos que el pueblo granadino pensara en todo esto, con plena conciencia de sus derechos y deberes, con absoluta independencia de criterio, para echar por tierra los tinglados electorales formados a espaldas de la opinión pública.

Se impone un cambio radical, amplio y sincero que acabe con los procedimientos de rutina y arbitrariedad. Y este cambio ha de imponerle el cuerpo electoral con el ejercicio desinteresado y consciente de aquellos derechos que le concede la ley. No basta que un candidato se muestre propicio a derrochar el dinero; ni que tenga la confianza de un grupo político; ni que haga vagas y halagadoras promesas; es indispensable que se presente al pueblo con un programa municipal, que sepa lo que necesita la vida del Municipio, que viva en contacto con las realidades públicas, que tenga, en fin, la preparación suficiente para estudiar los problemas municipales y aportar a la obra del Ayuntamiento sus iniciativas y sus entusiasmos.

Se ventan los sagrados intereses de la ciudad, y el Municipio no debe convertirse en tercia de vanidades. Hay que separar de estas representa-

LOS MUNICIPIOS

ciones concejales a los simplemente ambiciosos; a los señoritos que hacen política; a su manera, por distraer sus horas aburridas; a cuantos solicitan el voto de los electores con la única finalidad de lucir el fajín en las solemnidades públicas y repartir credenciales a los amigos y parientes. El Ayuntamiento necesita hombres de buena voluntad, aptos para las funciones administrativas y conocedores de las aspiraciones populares. Y esos hombres ha de elegirlos el pueblo.

El problema de las Municipalidades es algo importantísimo, trascendental, en nuestro país. Todavía no ha sido abordado con firme decisión y con amplio criterio renovador. Y lo primero que hace falta es dar a la vida municipal su verdadero sentido.

CURIOSIDADES HISTORICAS GRANADINAS

La verdadera casa DEL V. P. Francisco Suárez

IV Y ULTIMO

La casa del vinculo

El 19 de Julio del año 1512, don Juan Suárez de Toledo, hermano de don Alonso y marido de doña Costanza de la Fuente, ante el escribano público de Granada Juan de Acoer, otorgó testamento, y en una de las cláusulas testamentarias fué vinculo, por vía de mejora de tercio de todos los bienes que tenía y los que poseía en Toledo, a favor de Alonso de Suárez, su hijo legítimo y de doña Costanza de la Fuente, su mujer, prohibiendo la enagenación de ellos, y para el caso de que el predicho hijo falleciese sin sucesión, o se extinguiese la directa de él para la posesión del vinculo, hizo otros llamamientos en otros hijos entre los cuales incluyó a su hija doña Ana Suárez.

En otra de las cláusulas, dió por ejemplo a su hermano don Alonso, para que éste determinase las mandas y fundaciones piosas que habían de hacerse en sufragio de su alma.

Sin variar aquella disposición testamentaria, falleció don Juan Suárez de Toledo, siendo enterrado su cadáver en sobreviviéronse su hijo don Alonso de la Fuente y su hija doña Ana Suárez.

Su hermano don Alonso, a 23 de Diciembre de 1533, de acuerdo con la voluntad de doña Costanza de la Fuente, cumplió la cláusula de mandas piosas, e hizo fundación de una capilla en la iglesia convento de San Francisco (casa grande); estableció para ella un número de misas que habían de celebrarse, y dotándola con rentas de censos, designó patronos, disponiendo también que la capilla fuese enterramiento de su familia y de la de su hermano Juan, trasladando a dicho sagrado lugar el cadáver de aquél, yacente en la iglesia de San Pedro. De este patronato tal vez volvamos a ocuparnos en alguna ocasión, porque de sus beneficios quizá disfrutó el R. P. Suárez, debiendo ser uno de los dos beneficiarios eclesiásticos mencionados por el P. Raul de Scorillo, en una obra que publicó relativa a Doctor Eximio.

Con la licencia que se exigía por las leyes de vinculaciones, se vendieron las propiedades del vinculo situadas en Toledo, en armonía con preceptos legales, con el producto de la venta se adquirieron en Granada otras fincas, entre ellas una casa sito en el callejón sin salida situado frente a la placeta de San Francisco, en la feligresía de Santa Escástica.

La mencionada casa, tal vez se adquirió de bienes propios de doña Costanza de la Fuente, o de personas de su familia, cosa que hace presumir el ver que en el escudo de nobreza puesto sobre la puerta de la casa hay un cuartel heráldico correspondiente al apellido La Fuente, y en el patio el único escudo que le decora es el del dicho apellido.

Por la posesión del vinculo o mayorazgo que fundó don Alonso Suárez de Toledo y de la Fuente, surgieron cuestiones de derecho entre sus sucesores, interviniendo más de una vez los tribunales de justicia; y por testimonios de actuaciones judiciales que obran en el archivo de una pieza de autos guardada en el Archivo general eclesiástico, legajo número 65 A, se puede saber con exactitud cuál fué la casa del vinculo don Alonso Suárez de Toledo, sito en un callejón sin salida, correspondiente a la feligresía parroquial de Santa Escástica.

En el folio 113 vuelto de la predicha pieza de autos, consta un testimonio de posesión judicial que del inmueble se dió a uno de los señores Suárez interesados en el vinculo y el documento, describiendo la casa, dice lo siguiente: «En la ciudad de Granada, a 10 de Noviembre de 1575 años, en presencia de mí el escribano y testigos y usos escritos, estando de las puertas de unas casas principales, en que de presente vive el ilustré señor Licenciado Pedro de Llodio Alcalde de esta corte que es en la colación de Santa Escástica en una calle sin salida frontera al Monasterio

inspirado en altos ideales de ciudadanía, para que los Ayuntamientos dejen de ser organismos muertos, semilleros de pasiones envenenadas, nidal de parásitos de la política, y se conviertan en lo que deben ser; núcleos de hombres capacitados para ostentar representaciones populares, foco de civismo, centro de vida que palpita, a compás de los anhelos selectivos.

Ante unas elecciones municipales estamos. Que el pueblo granadino estudie lo que ha de hacer cuando los políticos le pidan el voto. Porque de estas contiendas electorales depende el engrandecimiento de la ciudad o el desbarajuste y la ruina. No debe permitirse otro tinglado electoral que el erigido por la voluntad del pueblo. A tiempo estamos.

Después de lo expuesto, es fácil que el lector diga: «Bueno, ya sabemos cuál fue la casa-vinculo de los Suárez de Toledo en la parroquia de Santa Escástica, pero ¿cuál fué el R. P. Doctor Eximio don Francisco Suárez?—A esto no podemos contestar afirmativa ni negativamente; a falta de prueba en contrario es lo más verosímil que allí fué, pero del acontecimiento no quedó algún signo material permanente a través de los siglos.

Don Joaquín María de los Reyes, en su trabajo periodístico publicado por la Gaceta del Sur el 23 de Septiembre último, dió lo siguiente, como prueba del sitio donde nació el V. P. Suárez: «Si alguno más exige no crea que suficiente prueba lo aducido hasta ahora en pro de nuestro aserto, oiga las palabras de don Juan de Leiva, conde de la Imperial de San Miguel de esta ciudad, y después en 1649 primer conde de Santiago, del cual pasó mediante oposición al insigne de Santa Catalina, conde de Suro Monte, provisor de Baza y de Granada, doctor y capellán mayor de los Reyes Católicos y, finalmente, obispo de Almería en 1791. Hablando el señor Leiva en carta dirigida a don Juan Suárez de Toledo, de la prodigiosa estrella que apareció sobre la casa del P. Suárez en la noche de su nacimiento, dice: «Mi Maestro el P. Madrid, a quien yo el año de mil seiscientos y cuarenta y dos, seguí en todo la Escuela y Metaphisica divina desde Principe de las letras y Doctor Eximio, y por lo que el decir del sucesor de su nacimiento, tengo veneración aún a sus paredes y balcones de la casa de V. señoría.»

A lo transcrito alguien podría objetar que según un inventario de bienes quedados al fallecimiento de Pedro Vázquez de Uñe, abate y prior que fué de Santa Fé, inventario conservado en la casa principal en la colación de Santa Escástica, cuyo inventario e mudaba con casa de Alonso Suárez, y casa de don Alonso Méndez de Acebedo, o sea de la casa rincón de la calleja sin salida, hoy núm. 13 de la calle del Padre Suárez.

El abate, como tutor, cuidó de la menor doña Inés Suárez Vázquez de Uñe y de la hermana de ella doña Marcela, con su peculio contribuyó a dotar a esta última cuando se ingresó monja profes en el convento de Santa Paula de Granada. Posible es, (puedese pensar a guisa), que en la casa de mencionado eclesiástico, a su cuidado, y para ambos en condiciones mejores que su ama de gobierno, viviese su hermana doña Antonia Vázquez de Uñe, esposa del licenciado Gaspar Suárez de Toledo, y en ella naciese el que después fué precisamente el doctor Eximio Francisco Suárez.

Don Juan Suárez de Toledo, en 1587, presentó inventario de bienes quedados al fallecimiento del Abad, a guiso de los autos se vendieron para la fundación de una capellanía y otras memorias al dicho don Juan, al presentar el abate la fe de su fecho.

«...Fué a este don Juan a quien escribió la carta el señor Leiva, o fué a don Juan Suárez de Toledo y Mendoza, presbítero rector del hospital del R. f. g. g. persona que poseyó la casa, vinculada en los Suárez, y del cual pasó a su hermana doña Mariana de Mendoza, según dió aquélla en su testamento? En esta duda, nosotros basándonos en las fechas citadas por el siempre erudito e ilustré, pero como humano fallible, don Juan María de los Reyes, nos inclinamos a opinar que no fué ni uno, ni al otro, creemos firmemente dirigido la carta al nieto del primero de los citados, o sea a don Juan Suárez de Toledo Obregón, primer Vizconde de Rias, quien pidió sobre el vinculo a la muerte de doña Mariana de Mendoza, y que la casa a que hizo alusión el señor Leiva era a la que hoy lleva el núm. 15 de la calle del Padre Suárez.

Si los exhaustos datos se considerasen insuficientes para demostrar cuál fué la casa vinculo de los Suárez de Toledo, sito en la granadina feligresía de Santa Escástica la antes mencionada, pieza de autos, en su folio 115 vuelto, contiene testimonio del testimonio otorgado por una señora que disfrutó el vinculo: doña Mariana de Mendoza, hija de Alonso Suárez de Mendoza y de doña María de Castro Carvajal, dió en su testamento, que es, como heredera de su hermano el presbítero rector que fué de hospital del Refugio, don Juan Suárez de Mendoza, posesor de los bienes de la casa que fundó don Juan Suárez de Toledo, a tres años de haberse iniciado la posesión de la casa, que el vinculo fué unido a un pleito terminado ante el Supremo Consejo de Castilla. Que era el que dió a su padre que era el último llamado al disfrute de la vinculación, y en ella, en el supuesto de que la casa y fuese libre y no un patronato de legos, usario de don primer patrono a su pariente Alonso de Anaya, a sus hijos y descendientes.

La anterior disposición testamentaria no debió parecerme muy ajustada a derecho al señor Don Juan Suárez de Toledo Obregón, primer vizconde de Rias, gentilhombre de boca de S. M., vecino y 24 de Granada, y por ello entabló pleito contra don Alonso de Anaya Vélaz de Mendoza, a Pérez mayor y regidor perpetuo de la ciudad de Vélez, p.e.ito del cual entabló el licenciado don José Agustín de los Ríos y Berriz, Alcalde mayor (jefe) y teniente corregidor de Granada, en el Conregimiento del señor don Fernando Miltanza Corquera y Gillo, señor de Fuente Pelayo, gentilhombre de boca de S. M., Alcalde mayor perpetuo de Burgos.

Con lo dicho, creemos bastante probado y demostrado cuál era la casa vinculo de Alonso de Toledo en 1541, los herederos y situación topográfica de ella, casa que el ilustré don Joaquín María de los Reyes, en su trabajo publicado por la Gaceta del Sur correspondiente al 23 de Septiembre de este año,

Rejuvenecimiento de los vinos

En la mano del cosechero está poder rejuvenecer los vinos defectuosos que tienen en la bodega y que, por resentirse de algún vicio o estar algo decrépitos no ha convenido ponerlos en venta.

En casos semejantes, y aprovechando la ocasión de las vendimias, se pueden, con la mayor sencillez y economía, restaurar muchos vinos de anteriores cosechas utilizando los orujos.

Estos, así después de extraído el mosto, representan un elemento enológico de sumo valor, sobre todo cuando se han tomado las debidas precauciones para mantenerlos en buen estado, evitando que se acidifiquen, enmohezcan o pierda por alteraciones cualquiera de sus componentes.

La riqueza de estos residuos de la vinificación en principios enológicos es muy elevada y hace que el orujo se preste admirablemente a la enmienda y corrección de vinos ruidos y empobrecidos de sus elementos constitutivos.

Nada más sencillo y fácil de servirse de los orujos con el propósito de restaurar un vino, ya que para el caso no se precisa más que poner el caldo que se pretende mejorar en contacto durante algunas horas con el orujo recientemente obtenido.

Si el orujo es fresco, sano y procede de vendimias de poco tiempo agoladas, remozado con vino, cede a éste gran parte de sus componentes y así, si procede de uvas de elevada intensidad colorante aumentará el color del líquido con el cual se mezcla, dándole a la vez, alcohol y enriqueciéndolo de los principios vitícos que se hallan adheridos a las pelucias y los granos de la uva.

El resultado de la maceración de un vino con orujos frescos producirá, por lo tanto, en los vinos mejoramiento en el color, en fuerza alcohólica de extractos y por lo mismo determinará en ellos aumento de calidad y de precio.

Ciertas precauciones son necesarias cuando se intenta aprovechar los orujos destinados a rejuvenecer vinos viejos.

En primer lugar, en la mayoría de los casos convendrá no llevar a la prensa y apilar el orujo antes de que la maceración tenga lugar; pues si se procediera a efectuar esto después de prensado, reduciría el vino sumamente áspero y menos fino que si se usase de los hollos que no han sido sometidos al prensado.

También habrá de cerciorarse de la frescura de los orujos, para evitar que se acedificasen, lo que habría de tomarse las precauciones necesarias, evitando en lo posible que quedase al contacto del aire, ya que la actuación de éste sobre los gérmenes que determinan la acidificación son los preponderantes para que la enfermedad se propague y se desarrolle.

Asimismo habrá que tenerse en cuenta que estén los orujos exentos de oxidación y fermentos solubles, muy oxidados en presencia del oxígeno, causa de la descomposición del color en los vinos, que cuando quedan expuestos a la influencia del aire pierden su transparencia y se ensucian, tomando aspectos desagradables y colores oscuros más o menos pronunciados.

Cuando las vendimias han sufrido mucho el desarrollo de enfermedades criptogámicas, han sido pedregadas, agoladas, o las humedades han favorecido a podredumbre de la uva, es cuando más expuestos se hallan los mostos a contraer la enfermedad de la casaca, como así designan los franceses a los vinos sujetos a este clase de descomposición.

Podrá en parte éste prevenirse, adicionando a los líquidos que se quieren hacer macerar con orujos, 10 ó 12 gramos de melabimato de potasa por hectolitro, de mosto. Mediante el empleo de este producto no solo se obtendrá cierta acción preventiva contra la enfermedad sino que asimismo se pondrá el examen detenido del vino que tiene y dado los orujos, desde el punto de vista de su sanidad, será el medio más adecuado y seguro para apreciar las buenas condiciones de los orujos que se elijan para la enmienda de los vinos.

Siempre será preferible tomar la precaución de prescindir de la capa superior del orujo, que, por estar en contacto del aire, es la más propensa a alterarse. La alimentación de esta parte de orujo será una garantía no despreciable para el éxito final de la operación y para la conservación ulterior de los vinos regenerados.

El contacto del vino con el orujo no convendrá extremarlo, pudiendo estimarse en uno o dos días el período máximo más conveniente.

Una vez entrado el vino del bodega o del depósito en que se haya operado, se procederá a prensar el orujo. Tanto el vino procedente de la prensa, como el de la maceración, será luego envasado con las precauciones y cuidados que se dedican a todos los demás vinos, como son principalmente, la buena condición de las vasijas y la desinfección previa

Histógeno Biopis

Es el mejor reconstruyente que se conoce... DEVENTA. En la Farmacia ALHAMBRA, de J. Jiménez Plaza de las Pastegas y en la Droguería ALHAMBRA de Ricardo González MARQUES DE GERONA, 2

Comisión especial de Substancias Para ayer tarde en esta ciudad la comisión especial de Substancias, pero de los individuos que se consultan solo acudieron al Ayuntamiento el Alcalde y los concejales señores Ortega Molina y García Tarit.

Estos señores estudiaron las disposiciones legales sobre materia de substancias, ocupándose luego de la enmienda y salud de los trigos.

Acordaron reunirse otra vez frecuentemente para seguir estudiando el interesante problema de las substancias.

Noticias políticas

El asunto del día

Durante el día de ayer recibió el jefe del partido liberal granadino D. Juan Ramón La Chica, delegado de telegramas de los pueblos de la provincia, protestando de la Real orden del ministro de la Gobernación, por la que se ha dispuesto la inconstitucionalidad para ejercer el cargo de diputado del dignísimo presidente interino de la Diputación don José Sánchez Guardiola.

Aún en algunos Ayuntamientos apremiados por el señor Guardiola para que ingresaran sus débitos por contingencia provincial, ha producido la noticia desagradable, reconociéndose por todos las inconstitucionales dotes que para la presidencia de la Diputación recae el señor Sánchez Guardiola y la humejorable actuación realizada en el poco tiempo que ha desempeñado la presidencia.

Cumpliendo el acuerdo que ayer adoptaron, pasaron ayer tarde por la casa del señor Sánchez Guardiola los empleados de la Diputación, dejando fuerza en demostración del sentimiento que les ha producido el cese en su cargo, del restaurador de la Hacienda provincial.

Todos, sin distinción alguna de bandos políticos, reconocieron y ensalzaban la labor realizada por el señor Sánchez Guardiola al desempeñar la presidencia, a sabiéndose justísimos, pues como es lógico, a sabiéndose justísimos, pues como es lógico, como asimismo no puede olvidarse la caritativa obra realizada con los niños del Hospital; el tenor varanado todo el resto en las playas de Motril y tantas y tantas buenas obras y acertadas disposiciones adoptadas por dicho señor.

Ayer comunicó el Gobernador al señor Guardiola la Real orden de referenda del ministerio de la Gobernación.

Hoy se espera llegue a Granada el presidente de la Diputación don Antonio Moreno Pérez, que se encontrará en sus posesiones de la Alpujarra.

Caja de los procesados

Por el juez de instrucción de Montefrío han sido procesados el alcalde y ocho concejales del Ayuntamiento de Híjora, fundándose en una versión de los hechos.

Concejales interinos

Habiendo sido anuladas por Real orden las elecciones municipales de Güejar Sierra, el gobernador civil ha nombrado concejales interinos de dicho Ayuntamiento a don José Berdres Fernández, don Rafael Rodríguez, don José García Martínez, don Antonio Fernández Rodríguez, don Juan de Dios Rodríguez Berdres y don Antonio Sánchez Cejudo.

Ecos de la vida

Se encuentra en Granada el diputado provincial don Félix Aguilera.

Ayer llegó a nuestra capital el exdiputado provincial don Agustín Jiménez. Está en Jén el concejal de este Ayuntamiento don Francisco Sánchez Berdres.

Continúa en cama, molesto por fuerte catarro, el jefe del partido conservador granadino don Manuel Rodríguez Acosta.

Para pasar unos días al lado de sus hermanos, ha llegado don Ludovico Abrial, acompañado de su distinguida señora.

El herido de anteayer

En nuestro editoria de ayer, dignos a los lectores que el vecino de Monachil Francisco Fernández, de veinticuatro años, se había presentado a una pareja de Seguridad diciéndole que había cuestionado en aquel pueblo con Miguel Márquez Rivas, de cincuenta años, y que al defenderse de varios golpes que éste le propinó, le había disparado un tiro, ignorando si lo había herido.

Y en efecto, en el hospital de San Juan de Dios, fué curado ayer mañana Miguel Márquez Rivas, quien presentaba heridas por arma de fuego en la cara y manos, que le había producido Fernández.

Miscelanea

En el Ayuntamiento

Comisión de Fomento

Preside el señor Ortega Molina y asisten los señores Berriz y Casas.

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de 13 del actual, la Comisión acuerda proponer, que se participe dicho acuerdo al presidente de la Sociedad general Azucarera de España, rogándole remita las bases para la formalización del contrato de arrendamiento de la finca de la Bomba, con destino a alojamiento del tercer grupo del 12.º montado de Artillería.

La Comisión, después de haber visitado diferentes edificios de esta ciudad, acompañados del director y profesores de la Escuela de Artes y Oficios y del arquitecto señor Casas, considera apropiada para la ampliación de dicha Escuela la casa número 2, de la calle de San Antonio.

En las Casas manifiesta, que las condiciones de seguridad, en consecuencia de todo esto, la Comisión propone que de acuerdo con la Diputación provincial, que ha de abonar por mil años los alquileres de la casa, se eleven a cabo las gestiones necesarias con la mayor urgencia posible para el arreglo de edificio e instalación de la parte de Escuela a que se destinan.

En vista del informe del inspector de aguas referente a las cañerías y puentes que se han cortado por consecuencia de la construcción de un darró en la calle de Ballesteros y de donde se deriva gran parte del ruido de la población; teniendo en cuenta que algunos de los propietarios de estas cañerías se niegan a reconstruirlas, alegando que estaban en buenas condiciones y considerando también los graves perjuicios que a parte del vecindario se producen con esa interrupción, la Comisión acuerda proponer que se reconstruyan dichas tuberías con cargo a los fondos municipales y cuyo costo asciende aproximadamente de 280 a 300 pesetas, sin perjuicio de lo que rescató al importe de esta cantidad y su reintegro a las arcas municipales pudiese resultar después.

Se ha concedido licencia para hacer obras al dueño de la casa número 51 de la calle de San Antonio.

Requerimiento

Han sido requeridos los dueños de los predios colindantes al río Beiro, para que hagan en las presas las obras de defensa que sean necesarias.

Censales

A vacunarse

Se ha dado orden a los maestros de las escuelas públicas, para que no admitan en ellas niños que no estén vacunados.

También se ha dado otra orden para que todos los empleados acaerediten en el negociado de Beneficencia estar vacunados.

Los fondos municipales

Por los siguientes conceptos ingresaron ayer en las arcas municipales: Cemeniterio, 102 pesetas; Aduana del pescado, 14; Alhondiga de granos, 11,83; cédulas personales, 191,70; alcantarillado, 46; beneficencia, 10; total, 375,09. Existencia del día anterior, 1,921,53.

Pagos

A D. Angel Casas, por cuenta de jornales para la limpieza de las aceras de San Juan y Santa Ana, 967,11 pesetas.

A Miguel Fernández, por muerte de un turón, 3,75.

Un socorro, 5 pesetas.

Total, 975,86 pesetas.

Quedan en caja 1,320,75 pesetas.

En el momento presente, los temas políticos tienen un extraordinario interés. Está muy agitada y revuelta la política; se advierten ciertos cambios impuestos por las circunstancias; se vislumbran y adivinan determinadas transformaciones que no podrán impedir los profesionales impenitentes de los viejos sistemas.

Hay, en fin, un anhelo popular que tiende a la regeneración de nuestras costumbres políticas, imponiendo aquellas normas salvadoras que reclaman las modernas orientaciones. Ese anhelo tardará más o menos tiempo en realizarse, pero es indudable que triunfará algún día, a riendo nuevos y más amplios cauces al desenvolvimiento de la vida pública. Nosotros tenemos fe en el próximo despertar de los ideales ciudadanos.

Así mismo—ciego y torpe será quien se lo vea—a un resurgir vigoroso y potente de las colectividades. Atravesamos la crisis más honda y trascendental del mundo, crisis cuya solución señalará el comienzo de una vida nueva. Y no conviene desentenderse de estas nuevas realidades, porque se está formando una caudalosa corriente de opinión, que arrastrará consigo todos aquellos obstáculos que impidan su desembarazado curso.

La política, según la definición de un sabio pensador, no es otra cosa que la teoría de la voluntad colectiva. Compárese esta doctrina con la realidad española de los últimos tiempos hasta nuestros días, y se verá qué intenso abismo la separa. La política ha sido aquí el caciquismo, la oligarquía, el atropello de los derechos ciudadanos, el favoritismo vergonzante, el compadrazgo descarado, el imperio de todas las malas artes y de todas las injusticias, la negociación clara y rotunda de todo ideal.

Pues bien; ahora van a celebrarse nuevas elecciones municipales. Se reanuda—localicemos el tema—la mitad del Ayuntamiento.

Aún no se han dado al público los nombres de los candidatos, pero ya se prepara activamente el viejo tinglado electoral. Los partidos de turno—liberales y conservadores—se disputarán en los colegios electorales la mayoría del Concejo, el predominio en el salón de sesiones. Y la gente, alguna gente, se solaza pensando en unas elecciones reñidas, apasionadas y violentas, que hagan época en la historia política de Granada.

¿Quiénes acudirán a la próxima lucha para conseguir la investidura edilicia? No prejuzguemos, pero tengamos en cuenta lo que generalmente ocurre. Parece natural en nuestras costumbres políticas, que un candidato acuda al pueblo sin un programa, sin un ideal de regeneración, sin la más leve idea de lo que significa y representa la vida municipal. Y no hablemos de esa preparación indispensable para desempeñar un cargo de esta índole. Juego de señorías desocorados, que gastan su dinero y su influencia para conseguir representaciones populares, suelen ser estas contiendas.

Y no ha llegado la hora de reintegrar a los Municipios su verdadera, su alta significación en la vida ciudadana? ¿No ha llegado el momento de que el político sea un simple ejecutor de la voluntad colectiva? Quisiéramos que el pueblo granadino pensara en todo esto, con plena conciencia de sus derechos y deberes, con absoluta independencia de criterio, para echar por tierra los tinglados electorales formados a espaldas de la opinión pública.

Se impone un cambio radical, amplio y sincero que acabe con los procedimientos de rutina y arbitrariedad. Y este cambio ha de imponerle el cuerpo electoral con el ejercicio desinteresado y consciente de aquellos derechos que le concede la ley. No basta que un candidato se muestre propicio a derrochar el dinero; ni que tenga la confianza de un grupo político; ni que haga vagas y halagadoras promesas; es indispensable que se presente al pueblo con un programa municipal, que sepa lo que necesita la vida del Municipio, que viva en contacto con las realidades públicas, que tenga, en fin, la preparación suficiente para estudiar los problemas municipales y aportar a la obra del Ayuntamiento sus iniciativas y sus entusiasmos.

Se ventan los sagrados intereses de la ciudad, y el Municipio no debe convertirse en tercia de vanidades. Hay que separar de estas representa-

inspirado en altos ideales de ciudadanía, para que los Ayuntamientos dejen de ser organismos muertos, semilleros de pasiones envenenadas, nidal de parásitos de la política, y se conviertan en lo que deben ser; núcleos de hombres capacitados para ostentar representaciones populares, foco de civismo, centro de vida que palpita, a compás de los anhelos selectivos.

Ante unas elecciones municipales estamos. Que el pueblo granadino estudie lo que ha de hacer cuando los políticos le pidan el voto. Porque de estas contiendas electorales depende el engrandecimiento de la ciudad o el desbarajuste y la ruina. No debe permitirse otro tinglado electoral que el erigido por la voluntad del pueblo. A tiempo estamos.

Después de lo expuesto, es fácil que el lector diga: «Bueno, ya sabemos cuál fue la casa-vinculo de los Suárez de Toledo en la parroquia de Santa Escástica, pero ¿cuál fué el R. P. Doctor Eximio don Francisco Suárez?—A esto no podemos contestar afirmativa ni negativamente; a falta de prueba en contrario es lo más verosímil que allí fué, pero del acontecimiento no quedó algún signo material permanente a través de los siglos.

Don Joaquín María de los Reyes, en su trabajo periodístico publicado por la Gaceta del Sur el 23 de Septiembre último, dió lo siguiente, como prueba del sitio donde nació el V. P. Suárez: «Si alguno más exige no crea que suficiente prueba lo aducido hasta ahora en pro de nuestro aserto, oiga las palabras de don Juan de Leiva, conde de la Imperial de San Miguel de esta ciudad, y después en 1649 primer conde de Santiago, del cual pasó mediante oposición al insigne de Santa Catalina, conde de Suro Monte, provisor de Baza y de Granada, doctor y capellán mayor de los Reyes Católicos y, finalmente, obispo de Almería en 1791. Hablando el señor Leiva en carta dirigida a don Juan Suárez de Toledo, de la prodigiosa estrella que apareció sobre la casa del P. Suárez en la noche de su nacimiento, dice: «Mi Maestro el P. Madrid, a quien yo el año de mil seiscientos y cuarenta y dos, seguí en todo la Escuela y Metaphisica divina desde Principe de las letras y Doctor Eximio, y por lo que el decir del sucesor de su nacimiento, tengo veneración aún a sus paredes y balcones de la casa de V. señoría.»

A lo transcrito alguien podría objetar que según un inventario de bienes quedados al fallecimiento de Pedro Vázquez de Uñe, abate y prior que fué de Santa Fé, inventario conservado en la casa principal en la colación de Santa Escástica, cuyo inventario e mudaba con casa de Alonso Suárez, y casa de don Alonso Méndez de Acebedo, o sea de la casa rincón de la calleja sin salida, hoy núm. 13 de la calle del Padre Suárez.

El abate, como tutor, cuidó de la menor doña Inés Suárez Vázquez de Uñe y de la hermana de ella doña Marcela, con su peculio contribuyó a dotar a esta última cuando se ingresó monja profes en el convento de Santa Paula de Granada. Posible es, (puedese pensar a guisa), que en la casa de mencionado eclesiástico, a su cuidado, y para ambos en condiciones mejores que su ama de gobierno, viviese su hermana doña Antonia Vázquez de Uñe, esposa del licenciado Gaspar Suárez de Toledo, y en ella naciese el que después fué precisamente el doctor Eximio Francisco Suárez.

Don Juan Suárez de Toledo, en 1587, presentó inventario de bienes quedados al fallecimiento del Abad, a guiso de los autos se vendieron para la fundación de una capellanía y otras memorias al dicho don Juan, al presentar el abate la fe de su fecho.

«...Fué a este don Juan a quien escribió la carta el señor Leiva, o fué a don Juan Suárez de Toledo y Mendoza, presbítero rector del hospital del R. f. g. g. persona que poseyó la casa, vinculada en los Suárez, y del cual pasó a su hermana doña Mariana de Mendoza, según dió aquélla en su testamento? En esta duda, nosotros basándonos en las fechas citadas por el siempre erudito e ilustré, pero como humano fallible, don Juan María de los Reyes, nos inclinamos a opinar que no fué ni uno, ni al otro, creemos firmemente dirigido la carta al nieto del primero de los citados, o sea a don Juan Suárez de Toledo Obregón, primer Vizconde de Rias, quien pidió sobre el vinculo a la muerte de doña Mariana de Mendoza, y que la casa a que hizo alusión el señor Leiva era a la que hoy lleva el núm. 15 de la calle del Padre Suárez.

Si los exhaustos datos se considerasen insuficientes para demostrar cuál fué la casa vinculo de los Suárez de Toledo, sito en la granadina feligresía de Santa Escástica la antes mencionada, pieza de autos, en su folio 115 vuelto, contiene testimonio del testimonio otorgado por una señora que disfrutó el vinculo: doña Mariana de Mendoza, hija de Alonso Suárez de Mendoza y de doña María de Castro Carvajal, dió en su testamento, que es, como heredera de su hermano el presbítero rector que fué de hospital del Refugio, don Juan Suárez de Mendoza, posesor de los bienes de la casa que fundó don Juan Suárez de Toledo, a tres años de haberse iniciado la posesión de la casa, que el vinculo fué unido a un pleito terminado ante el Supremo Consejo de Castilla. Que era el que dió a su padre que era el último llamado al disfrute de la vinculación, y en ella, en el supuesto de que la casa y fuese libre y no un patronato de legos, usario de don primer patrono a su pariente Alonso de Anaya, a sus hijos y descendientes.

La anterior disposición testamentaria no debió parecerme muy ajustada a derecho al señor Don Juan Suárez de Toledo Obregón, primer vizconde de Rias, gentilhombre de boca de S. M., vecino y 24 de Granada, y por ello entabló pleito contra don Alonso de Anaya Vélaz de Mendoza, a Pérez mayor y regidor perpetuo de la ciudad de Vélez, p.e.ito del cual entabló el licenciado don José Agustín de los Ríos y Berriz, Alcalde mayor (jefe) y teniente corregidor de Granada, en el Conregimiento del señor don Fernando Miltanza Corquera y Gillo, señor de Fuente Pelayo, gentilhombre de boca de S. M., Alcalde mayor perpetuo de Burgos.

Con lo dicho, creemos bastante probado y demostrado cuál era la casa vinculo de Alonso de Toledo en 1541, los herederos y situación topográfica de ella, casa que el ilustré don Joaquín María de los Reyes, en su trabajo publicado por la Gaceta del Sur correspondiente al 23 de Septiembre de este año,

En el momento presente, los temas políticos tienen un extraordinario interés. Está muy agitada y revuelta la política; se advierten ciertos cambios impuestos por las circunstancias; se vislumbran y adivinan determinadas transformaciones que no podrán impedir los profesionales impenitentes de los viejos sistemas.

Hay, en fin, un anhelo popular que tiende a la regeneración de nuestras costumbres políticas, imponiendo aquellas normas salvadoras que reclaman las modernas orientaciones. Ese anhelo tardará más o menos tiempo en realizarse, pero es indudable que triunfará algún día, a riendo nuevos y más amplios cauces al desenvolvimiento de la vida pública. Nosotros tenemos fe en el próximo despertar de los ideales ciudadanos.

Así mismo—ciego y torpe será quien se lo vea—a un resurgir vigoroso y potente de las colectividades. Atravesamos la crisis más honda y trascendental del mundo, crisis cuya solución señalará el comienzo de una vida nueva. Y no conviene desentenderse de estas nuevas realidades, porque se está formando una caudalosa corriente de opinión, que arrastrará consigo todos aquellos obstáculos que impidan su desembarazado curso.

La política, según la definición de un sabio pensador, no es otra cosa que la teoría de la voluntad colectiva. Compárese esta doctrina con la realidad española de los últimos tiempos hasta nuestros días, y se verá qué intenso abismo la separa. La política ha sido aquí el caciquismo, la oligarquía, el atropello de los derechos ciudadanos, el favoritismo vergonzante, el compadrazgo descarado, el imperio de todas las malas artes y de todas las injusticias, la negociación clara y rotunda de todo ideal.

Pues bien; ahora van a celebrarse nuevas elecciones municipales. Se reanuda—localicemos el tema—la mitad del Ayuntamiento.

Aún no se han dado al público los nombres de los candidatos, pero ya se prepara activamente el viejo tinglado electoral. Los partidos de turno—liberales y conservadores—se disputarán en los colegios electorales la mayoría del Concejo, el predominio en el salón de sesiones. Y la gente, alguna gente, se solaza pensando en unas elecciones reñidas, apasionadas y violentas, que hagan época en la historia política de Granada.

¿Quiénes acudirán a la próxima lucha para conseguir la investidura edilicia? No prejuzguemos, pero tengamos en cuenta lo que generalmente ocurre. Parece natural en nuestras costumbres políticas, que un candidato acuda al pueblo sin un programa, sin un ideal de regeneración, sin la más leve idea de lo que significa y representa la vida municipal. Y no hablemos de esa preparación indispensable para desempeñar un cargo de esta índole. Juego de señorías desocorados, que gastan su dinero y su influencia para conseguir representaciones populares, suelen ser estas contiendas.

Y no ha llegado la hora de reintegrar a los Municipios su verdadera, su alta significación en la vida ciudadana? ¿No ha llegado el momento de que el político sea un simple ejecutor de la voluntad colectiva? Quisiéramos que el pueblo granadino pensara en todo esto, con plena conciencia de sus derechos y deberes, con absoluta independencia de criterio, para echar por tierra los tinglados electorales formados a espaldas de la opinión pública.

Se impone un cambio radical, amplio y sincero que acabe con los procedimientos de rutina y arbitrariedad. Y este cambio ha de imponerle el cuerpo electoral con el ejercicio desinteresado y consciente de aquellos derechos que le concede la ley. No basta que un candidato se muestre propicio a derrochar el dinero; ni que tenga la confianza de un grupo político; ni que haga vagas y halagadoras promesas; es indispensable que se presente al pueblo con un programa municipal, que sepa lo que necesita la vida del Municipio, que viva en contacto con las realidades públicas, que tenga, en fin, la preparación suficiente para estudiar los problemas municipales y aportar a la obra del Ayuntamiento sus iniciativas y sus entusiasmos.

Se ventan los sagrados intereses de la ciudad, y el Municipio no debe convertirse en tercia de vanidades. Hay que separar de estas representa-

inspirado en altos ideales de ciudadanía, para que los Ayuntamientos dejen de ser organismos muertos, semilleros de pasiones envenenadas, nidal de parásitos de la política, y se conviertan en lo que deben ser; núcleos de hombres capacitados para ostentar representaciones populares, foco de civismo, centro de vida que palpita, a compás de los anhelos selectivos.

Ante unas elecciones municipales estamos. Que el pueblo granadino estudie lo que ha de hacer cuando los políticos le pidan el voto. Porque de estas contiendas electorales depende el engrandecimiento de la ciudad o el desbarajuste y la ruina. No debe permitirse otro tinglado electoral que el erigido por la voluntad del pueblo. A tiempo estamos.

Después de lo expuesto, es fácil que el lector diga: «Bueno, ya sabemos cuál fue la casa-vinculo de los Suárez de Toledo en la parroquia de Santa Escástica, pero ¿cuál fué el R. P. Doctor Eximio don Francisco Suárez?—A esto no podemos contestar afirmativa ni negativamente; a falta de prueba en contrario es lo más verosímil que allí fué, pero del acontecimiento no quedó algún signo material permanente a través de los siglos.

Don Joaquín María de los Reyes, en su trabajo periodístico publicado por la Gaceta del Sur el 23 de Septiembre último, dió lo siguiente, como prueba del sitio donde nació el V. P. Suárez: «Si alguno más exige no crea que suficiente prueba lo aducido hasta ahora en pro de nuestro aserto, oiga las palabras de don Juan de Leiva, conde de la Imperial de San Miguel de esta ciudad, y después en 1649 primer conde de Santiago, del cual pasó mediante oposición al insigne de Santa Catalina, conde de Suro Monte, provisor de Baza y de Granada, doctor y capellán mayor de los Reyes Católicos y, finalmente, obispo de Almería en 1791. Hablando el señor Leiva en carta dirigida a don Juan Suárez de Toledo, de la prodigiosa estrella que apareció sobre la casa del P. Suárez en la noche de su nacimiento, dice: «Mi Maestro el P. Madrid, a quien yo el año de mil seiscientos y cuarenta y dos, seguí en todo la Escuela y Metaphisica divina desde Principe de las letras y Doctor Eximio, y por lo que el decir del sucesor de su nacimiento, tengo veneración aún a sus paredes y balcon

Desmoche de empleados

En la información del Ayuntamiento, decimos hoy que el Alcalde, cumpliendo...

Según vimos decir, el número de estas ascende a 45, comprendiéndose en ellas las de 5 cabos y 29 números de la Guardia municipal.

No creemos que lo hecho sea un timbre de gloria, ni mucho menos, para el Alcalde de Granada D. Manuel Solá Segura.

Habría este señor obrado dentro de sus facultades, pero, ni los motivos que le impulsaron a realizar lo hecho, ni la manera de realizarlo son para satisfacer la conciencia de una persona real, justa y caritativa.

Los motivos quedaron bien al descubierto en la sesión del sábado. Sacarios aquí de nuevo a la vergüenza pública sería repetir una lección de la desconfianza y de la deslealtad política que ahora respaldamos entre nosotros, victoriosa como nunca.

Se nombra el Tribunal que ha de examinar a los aspirantes a practicantes de farmacias militares.

Entre las víctimas que ayer hizo, hay empleados con más de veinte y de veintidós años de servicios, algunos.

En esas épocas, los referidos empleados olerían a liberales, como ahora, estarían también colocados por política liberal y, en embargo, se les respetó en sus cargos, probando ello que eran exactos cumplidores de sus deberes.

En la sesión de ayer, se le ha querido hacer así y, por una generalidad, o por algo peor, deja en la miseria a los y antiguos servidores del Ayuntamiento de Granada.

¿Qué hacer, ahora esos hombres? ¿A qué se dedican, después de haber pasado toda una vida en el desempeño de cargos municipales? ¿Esa así como se premia a quienes sirven honradamente un puesto año tras año encontrándose en los dineros de la vejez? ¿Son estos los nuevos ideales a que diariamente se refiere el señor Solá Segura?

Sólo como producto de una antipatía y torpe política puede admitirse lo hecho y con sinceridad decimos que esto no lo esperamos del joven alcalde de Granada.

Maladero público

Existencia en caja para el día 16, pesetas 1.868,60; cobrado a tabajeros, 8.801,04; total, 10.169,64 pesetas.

Pagos

Pagado a ganaderos, 6.768,05 pesetas; por consumos, 883,04; por arbitrios, 393,80; por arriendo, 23,20; por arriendo de un microscopio para observar las carnes de este Maladero, según factura de D. J. Martín, 25.

Subastas

La celebrada ayer por pujas a la baja para la realización del día 18, dió el siguiente resultado: Beceros.—4 a 2,21 pesetas kilo, 12, 2,22 y 3 a 2,23; en el mercado, a 3,25. Vacas.—1 a 2,05 pesetas kilo; en el mercado, a 3.

Has demasías de un Alcalde

Está visto que el actual Alcalde de Baza señor A. Cón, aspira a obtener patente de invención para sus procedimientos caquéticos. Desde que se posesión del cargo, la marcha de aquella Corporación es irregular y anómala. Hace un mes, que los días en que debían celebrarse las sesiones de Concejo, se celebran las sesiones del Ayuntamiento y no se permite a entrada a los concejales.

Por hoy no haremos otros comentarios, ni aduciremos otras razones. Esperemos los acontecimientos.

Nota circular

En el Boletín Oficial de ayer, se publica una circular convocando a los aspirantes que desean ingresar en la enseñanza media técnica creada por Real orden de 6 de Agosto en la Escuela de Agricultura de Jaén.

Esta enseñanza tiene por objeto instruir a los jóvenes agricultores para el cultivo de las tierras, en forma que durará dos años, y aprovechando

estos estudios con un año más, podrá el alumno, adquirir el título de perito agrícola con iguales derechos a los de la misma clase existentes hasta hoy.

Los médicos municipales

En virtud de decreto del Alcalde, desde hoy se ha variado la designación de médicos municipales para prestar servicio en las parroquias y en la Casa de Socorro, disponiéndose que todos los facultativos del Municipio turnen en las guardias de la Casa de Socorro, y ampliándose los nombramientos de médicos de parroquias, destinándose en algunos distritos a dos y tres facultativos.

De este modo, los referidos médicos prestarán todos servicio en las parroquias y harán al mismo tiempo por turno las guardias en el benéfico establecimiento antes mencionado.

Asamblea provincial

El Gobernador civil ha convocado a la Diputación provincial para el día 30 del corriente.

Noticias militares

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Faustino Perier Granadino, coronel de Caballería.—Imaginería, don Narciso Escobar Ruiz, teniente coronel de Infantería.—Hospital y provisiones, don Carlos Berdugo Bole, capitán de Caballería.

Gratificación

Se concede la de industria al mayor de Intendencia don Francisco Gavos.

Exámenes

Se nombra el Tribunal que ha de examinar a los aspirantes a practicantes de farmacias militares.

Ascensos

Se concede el empleo de brigada a los señores Francisco Pacheco y Ramón Quiros, el de primer teniente del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos el segundo teniente, cabo, don José Luján y el de segundo teniente al guardia don Pío Navarro.

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de sargentos.

Se destina al ministerio de la Guerra al subinspector veterinario de segunda don Mariano de Vicuña.

Retiros

Se concede el retiro para Madrid y La Coruña, respectivamente, a los oficiales primero y segundo de Oficinas militares don José Morales y don Gerardo Alarcón.

Excedente

Ha sido quedado excedente en la segunda región, el capitán de artillería don Francisco Artega y Fernández.

El uniforme militar

Bajo este título escribe nuestro colega Ejército y Armada.

«La práctica que tanto enseña, ha dicho la última palabra en la actual guerra, en lo que se refiere a uniformes militares.

«Lo conveniente es una forma y un color para todas las Armas y Cuerpos, siendo aquella muy sencilla y el color el más adecuado para el verano con el calor, y no nos equivocaremos si aseguramos que no tardará en disponerse otro tanto para el resto del año y para todos los actos, desapareciendo la poliformidad y la confusión actuales, que, por otra parte, resultan tan costosas para el soldado.

«Ahora que se van a disminuir los descuentos, por razón de la carestía de la vida, se comprende cuán lógico es que se disminuyan los gastos, sin vacilar más para adoptar el uniforme único, quedando los lujos meramente para tropas especiales, que para las de combate no son propios.

«Entre las diversas reformas que se incuban, ésta será muy bien recibida, por producir beneficios positivos al personal y a la institución, sin perjuicio para nadie, máxime cuando se trata de nutrir de equipos los almocenes para pasar al pie de guerra.»

Sociedad de Historia Natural

Conferencia del señor Galbis. Ayer tuvo lugar en la Universidad una de las reuniones que mensualmente celebra la Sección granadina de la Real Sociedad de Historia Natural.

A esta sesión, por el presidente don Carlos Rodríguez López Neyra, le hizo el señor Galbis, director del Instituto Central Meteorológico D. José Galbis, aprovechando su breve estancia en Granada, a fin de que pudiera exponer los medios de poder contribuir a la extensión de los trabajos meteorológicos en la región granadina.

El señor Galbis, aunque modestamente calificó su conferencia de «Conversación sobre organización meteorológica», por su carácter de interés nacional, constituyendo un interesante trabajo.

Comenzó el señor Galbis agradeciendo a la Sociedad de Historia Natural el honor dispensado al invitarle a la reunión que se celebraba, y en seguida hizo el estudio de la organización del servicio meteorológico español en sus tres ramas principales: climatología, predicción del tiempo y aerología.

Al ocuparse de las Estaciones establecidas, llamó la atención de todos los socios, y muy especialmente de los señores inspectores de primera enseñanza, respecto al escaso número de Estaciones Meteorológicas que existen en la provincia de Granada, que se reducen a las de la Universidad, Carrija, dos de las instaladas por los ingenieros de Minas, la del Cabo Sacratí y las que dirigen los maestros de Turco, Maricán, Fruchit, Nigüelas y Puebla Doña Fadrigue, que reúnen labor meritoria. Dada la variedad topográfica de la provincia de Granada, dijo el señor Galbis—debíamos tender a que existiera una estación por cada 70 kilómetros cuadrados, límite difícil de alcanzar por la pequeña densidad de población.

Habiendo el conferenciante de los trabajos para la predicción del tiempo,

se ocupó del servicio de lanzamiento de globos piletos y sondas, elogiando la labor del general Vives, que permitió fuese España una de las primeras naciones que lo estableció de modo completo. Hizo algunas consideraciones de los resultados obtenidos en la actual contienda europea.

Al exponer el señor Galbis el servicio aerológico hizo resaltar la importancia que para los fines que con aquel se persiguen, tienen las observaciones en las grandes alturas y dijo que, ya que no es posible pensar en establecer en lo alto de Sierra Nevada un observatorio semejante al instalado en el Teide (Canarias), rogaba a los excursionistas científicos realizarlas durante su permanencia en la altura observaciones meteorológicas, y si es posible de radiación solar, poniéndose de acuerdo con el Observatorio Central, para que las horas de observación en Sierra Nevada y el Teide, fuesen simultáneas.

Terminó el conferenciante haciendo notar la importancia de los trabajos meteorológicos para la implantación racional de nuevos cultivos, cuestión de vital interés para Granada.

A continuación los señores inspector jefe de primera enseñanza, director de la Normal de Maestros y profesor de Física de ésta—que también habían sido invitados a la reunión—ofrecieron su decidido concurso para la obra que se intenta y en la que esperan colaborarán gran número de maestros nacionales de la provincia de Granada. Antiguos ofrecimientos hicieron en nombre de la Sociedad los señores López Mateo y Díez Tortosa (D. Juan L.), y por iniciativa de este último se instalará un Observatorio en Capileira, en donde ofrecen facilidades para su realización.

El presidente señor Rodríguez López Neyra dió por terminado el acto agradeciendo la asistencia de cuantas personalidades habían sido invitadas a la reunión, entre las que se contaban, además de las antes auditadas, los profesores encargados de la estación meteorológica de la Universidad, del Observatorio de Carrija y el secretario de la Junta provincial de primera enseñanza.

La corrida de Málaga

Anoche recibimos el telefonema siguiente: «Desencorazonados los seis Veraguas que matará Joselito el domingo en esta plaza a favor de los pobres, resultan de excelente lámina, hasta el punto de decir que los aficionados que todos días tan hacia presencia no habían visto hacía tiempo. La animación para la corrida es inmensa y se espera concurrencia grande de forasteros, no sólo por matar Joselito los seis Veraguas y por el fin benéfico, sino por ser la última en que Joselito torará este año.»

Un incendio

En la casa número 30 de la calle del Portugués en el pueblo de Campotéjar, habitada por Francisco Sánchez Mala, se declaró a las tres de la tarde del día 15 del corriente, un violento incendio.

Acudieron prontamente las autoridades y vecinos, consiguiendo dominar el siniestro a las tres horas de haber comenzado, calculándose las pérdidas en mil pesetas.

De Sanidad

El inspector provincial de Sanidad señor Martín de Argenta ha remitido oficio al Alcalde de esta ciudad, recordándole el cumplimiento del artículo 154 de la Instrucción Sanitaria vigente, que ordena se comunicó a la Inspección provincial referida los casos de enfermedades infecciosas que ocurran.

Un robo

Francisco Acarria Ferrer, vecino de Paterna (Alicante), denunció a la Guardia civil de Ujijar, que en la casa que posee María Baños en el referido pueblo, había estado hospedado y en el indicado domicilio le habían sustraído una cartera con 450 pesetas.

La referida Guardia civil practicó las oportunas diligencias y ha detenido como presuntos autores del robo a Manuel Gutiérrez González, Pedro Trujillo Parra, Manuel Villatoro López, Félix de la Cuesta Navarro, José Martín Sánchez y Francisco González Espinosa.

Castro Principal

La Junta directiva de esta Sociedad ha acordado conceder un donativo de doscientas cincuenta pesetas a las Escuelas del Ave María, que fueron hechas efectivas en el día de ayer a don Andrés Manjón.

Música en la Plaza Barga

Ha aquí el programa que ejecutará esta tarde, de tres y media a cinco y media, la banda Municipal:

- 1.º Las Musas Lelinas, pasodoble, Penella.
2.º Bohemios (intermedio), Vives.
3.º Pavana, G. Corroyer.
4.º La Canción del Hércules, P. Llerano.

Información oficial

Guardia civil. La del Padul ha detenido al vecino de Cónchar, José López Riva, reclamado por la autoridad judicial.

La de Dúrcal ha preso al vecino de Chite Juan Carmona Garrido, por igual causa que el anterior.

La de Padul, también ha detenido a Salvador Marfía y otros, por pastoreo abusivo.

Pagos de Hacienda. Hoy se abonará libramientos a los señores Administradores de Loterías números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, don Lorenzo Gómez Bengoa y don Antonio Moreno.

Personal de Hacienda

Ha sido nombrado administrador de propiedades e impuestos de esta provincia don Benigno Moreno Sanote, que servía en la Intervención de Hacienda de Córdoba.

También ha sido nombrado don Bartolomé Benítez Rocamora, jefe de segunda clase de esta Intervención.

Don José María Boyton que servía en la Intervención de Hacienda de Granada ha sido trasladado a la de Barcelona, en la vacante que queda en aquella capital por consecuencia del anterior nombramiento.

Instrucción pública

Oposiciones. De niñas.—Contina la calificación, habiendo obtenido doña Juliana Peña Tercedor 5 puntos, doña Aurelia Perea de la Rosa 40, doña María Isabel Pérez de la Cruz 30, doña María Rosa Ginel Higuera 42, doña Enriqueta Prieto Castro 33, doña Soledad Puerta Peraltá 38, doña Isabel Puerta Sánchez 20, doña Cayetana Puertollano Ruiz 30, doña Cándida Ramírez Santaella 20 y doña María Felisa Revelles Gómez 20.

Veledas musicales

El programa que ejecutará esta noche el sexteto del café Alameda, será el siguiente:

- 1.º Pasodoble.
2.º Freixich, Vives.
3.º Pagiachi, fantasía.
4.º Primer tiempo de la primera sinfonía, Beethoven.
5.º Grisantetos, Vals.
6.º El Húsar, pasodoble.

Crónica obrera

Se convoca a todo el gremio de cocheros a una reunión que se celebrará el día 18, a las diez de la noche, para tratar asuntos de su interés, en su domicilio, calle Aguila, núm. 28.

Una coz

El molinero Leonardo Pereja Márquez, de cuarenta y cuatro años, sufrió ayer trabajando una coz de asno, resultando con una herida en la cabeza de cuatro centímetros de extensión. Fué curado en la Casa de Socorro.

Claret, Royal Claret y Diamante de BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS DE LOGROÑO, son vinos Rioja selectos.

INSECTICIDA

"SANITAS"

(POLVOS) Mata rápidamente toda clase de insectos. Precio 35 céntimos bote.

Crónica de espectáculos

Salón Victoria. Por no haber llegado las películas se suspendió la función anunciada anoche. Hoy se estrenará la bonita cinta cómica, «El ovillo», la preciosa comedia en dos partes, «Belleza natural», y el grandioso film dramático de emocionante argumento, que lleva por título «Ratapán».

En el programa de esta noche figura un estreno interesantísimo y de gran éxito. Se trata de la grandiosa película «Hija adoptiva», interpretada por la genial y bellísima actriz Mile. Siciac Napierkowsk.

Hay en esta obra, que constituye un verdadero alarde artístico, una admirable riqueza panorámica que cautiva al público. Y además, interesante asunto, maravillosa presentación, espléndidas fotografías y emocionantes episodios. «Hija adoptiva», es, en fin, un verdadero triunfo artístico; una de las películas más admirables que se han visto en Granada.

También se estrenarán otras hermosas películas.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy. Sala de lo Civil.—Juzgado de Almería. Don Uci o Ruiz Romero con don Antonio Cootjo Caero, sobre distribución de bienes. Procurador, señor Romero; secretario, señor Jiménez de la Serre.

Audiencia provincial.—Sección primera. Juzgado de Alhama. Contra Daniel A menara, sobre lesiones. Abogado señor Enciso; procurador, señor Rodríguez Laca; secretario, señor Jiménez de la Serre.

Juzgado de Sancti. Contra José Melin Navarro y otros, sobre hurto. Abogado, señor Ngril; procurador, señor Rodríguez Laca; secretario, señor Jiménez de la Serre.

Sección segunda. Juzgado del Salvador. Contra don Antonio Abogado, señor López Ruiz; procurador, señor Corral Almagro; secretario, señor Alonso.

Posición. Se ha posesionado de su cargo el juez de primera instancia de Huerca Overa don Angel Guerrero.

Entrada de plétoos. Ayer ingresaron en esta Audiencia los siguientes: Juzgado de Almería. Doña Margarita García Biazos con D. Ricardo López Castiella, sobre cobro de cantidad.

Juzgado de Almería. Don Andrés Soñra Molina con D. Francisco Amante Cruz, sobre oposición a embargo preventivo.

Entrada de causas. Se han recibido en esta Audiencia las siguientes: Juzgado del Salvador. Contra Silvestre Vicario Tapia, sobre despido.

Juzgado de Almería. Contra Andrés Lindo Iglesias y otros, sobre hurto. Sagrario. Contra José Ruiz Montes, sobre lesiones.

Sagrario. Contra Bartolomé Amador Molero López, sobre rapto. Lojos. Contra Antonio María Tejero Rosas y otros, sobre malversación.

Suspensión de condena. Ha sido suspendida la ejecución de

EL SELLO INSTANTANEO YER

Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA

- EL SELLO YER cura Jaquecas
EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos
EL SELLO YER cura la Gripe
EL SELLO YER cura Dolor de Oídos
EL SELLO YER cura Cólicos
EL SELLO YER cura Dolor de Muelas
EL SELLO YER cura la Gota
EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Importante para las familias

Con verdadero interés recomendamos no EL LEON donde se vienen dejen de visitar el acreditado almacén de tejidos recibiendo diariamente importantes remesas de géneros de todas clases para la temporada de OTONO E INVIERNO.

Constituyen cuanto de nuevo ha creado la moda en Sedería, Lanería, Terciopelos, Pieles y Abrigos confeccionados. A pesar de la constante subida de precios que vienen sufriendo todos los artículos, esta casa procura fijarlos con la menor diferencia posible a los antiguos, reduciendo su utilidad.

Para comprar barato, como EL LEON, ninguna casa NO DEJEN DE VISITARLA

Precios seriamente bajos Ventas al contado Mesones 28, EL LEON, ahora Pista Zorrilla 28.

CARTERA DE GRANADA. Beneficencia y sanidad. Ayer se repartieron en la Asociación de Caridad 340 raciones de comida. Anteayer comenzó en el Asilo nocturno 24 indigentes.

Movimiento de población. Ayer 2 nacimientos y 5 defunciones. SECCION DE ESPECTACULOS. Salón Regio. Cuatro sesiones, a las siete y media, ocho y cuarenta y cinco, diez y once y cuatro.

Los domingos y días festivos, sesiones desde las tres de la tarde en adelante, con un escogido programa. Precios.—Butacas, 30 céntimos, general 15, anfiteatro 10.

CONSULTA ESPECIAL de enfermedades de Riñón y Vias urinarias

DR. ANGEL GUIJARRO. Especialista de la Facultad de Medicina de París. Consulta, de dos a cuatro. Gran Vía, 2, principal.

Dr. Rivera. Especialista en enfermedades de Garganta, Nariz y Oídos

CONSULTA DIARIA de dos a cuatro. Económica para obreros, de seis a siete de la noche. Días festivos, solo de dos a tres. CUESTA DE GOMEZ, 9

La casa. Más acreditada en sombreros para caballeros y niños es la de ANTONIO GOMEZ

Reyes Católicos, 19, entrepuerto. CONSULTA ESPECIAL de enfermedades de niños a cargo del profesor GARGAÑA-DUARTE

Ex catedrático de esta especialidad y Director Médico de «La Gota de Leche» DE DOS A TRES DE LA TARDE PLAZA NUEVA, 3

Maestro Nacional

con práctica en la enseñanza, se ofrece para dar lecciones y preparación para el ingreso en el Instituto y Escuelas Normales. Precios módicos. Razón, placeta del Agua, núm. 1.

Fabrica de jabones de Nuestra Señora de Gracia

Se vende jabón a 8 pesetas arroba y a 30 pesetas las cuatro arrobas. Los jabones se venden para fuera de la capital. Sólo se vende en la fábrica, situada en el caserío de Jaén, frente a la Venta de Vélez.

VINO PINEDO

Empobrecimiento de la sangre. Enfermedades del corazón. TONICO CARDIACO POR EXCELENCIA

Si necesita V. recibos de inquilinato, los encontrará en la Administración de este periódico, al precio de 75 céntimos libreta de 100 hojas.

Igualmente y al mismo precio, se venden recibos para toda clase de cobros. Reyes Católicos, 8, principal

BOLETIN DEL DIA

SECCION DE MERCADOS. Alhóndiga de granos. Granada 16 de Octubre de 1917

Trigo.—Sobrante anterior, 363 quintales métricos.—Merado, 19.—Total existencia, 382. Se vendieron 65 quintales al precio de 36,11 pesetas. Sobraron 317.

Los 44 kilos de trigo equivalentes a una fanega, se vendieron a 15,84 pesetas. Los Decás. Últimas cotizaciones de estos almacenes: Trigo, a 36,63 pesetas los 170 idem, a 15,75 los 44 idem, equivalentes a la antigua fanega.

Cebada, a 31,80 pesetas los 100 kilos, a 10,10 los 33 idem, equivalentes a la antigua fanega. Habas, de 38,55 a 40,43 pesetas los 100 kilos (de 47 y 48 idem a 18,50 y 19).

Garbanzos, a 25 pesetas fanega. Mitz, a 36,40 los 100 idem, a 17,50 los 48 idem, equivalentes a la antigua fanega. Alpi te, a 40 pesetas los 100 idem (a 20 y 50 idem).

SOCIEDAD EDITORIAL DE ESPAÑA

OFICINAS: COLEGIATA, 7. Casa del «Haroldo de Madrid»

TELEGRAMAS

Las fiestas de Motril

Motril 17
La feria
Hoy ha sido el último día de feria. La animación ha sido grandísima. Han llegado muchos granadinos para presenciar la corrida de hoy, en la que estoquearán cuatro toros de Aleas, Gaona y Posada.

La corrida
A la hora de empezar el espectáculo, hay una buena entrada en el sol y mediana en la sombra. Hecho el pase por las cuadrillas, se da suelta al

Primer toro
Se llama Garboso y es colorado. Gaona, que todavía tiene vendada la cabeza, por consecuencia de la última cogida que sufrió, da a Garboso unos lances de buena marca.

Segundo toro
Pastor, colorado, ojinegro. De salida, lo saluda Posada con unas verónicas aceptables.

Tercero toro
El primer tercio se compone de cuatro varas y un caballo muerto. El segundo lo llena Posada clavando un par bueno y medio malo.

Cuarto toro
Posada, encoraginado, hace una faena breve y sin nada de particular, para dos pinchazos y media estocada en el cuello.

Quinto toro
Pescador, del mismo pelo que el segundo. Gaona le da unos buenos lances, imitándole Posada.

Sexto toro
El toro toma cuatro varas y despacha un pencho. Los espadas hacen buenos quites. El segundo tercio no pasa de lo vulgar.

Séptimo toro
En el último, Gaona ejecuta una gran faena, dando pasas de pecho, de rodillas y molinetes superiores. Llegado el momento supremo, entra a herir y deja media estocada superior.

Octavo toro
Termina con un descabello. (Gran ovación, la oreja y el rabo.)

Noveno toro
Tostonero, colorado, ojo de perdiz. Demuestra gran poder con la gente de a caballo, a la que se arriama cinco veces, despachando tres jamelgos.

Decimo toro
Posada, al dar unos lances es cogido, pero resulta ileso. Posada ofrece las banderillas a Gaona, quien clava un par magnífico. Después muletea lucido y cita a recibir, pero el toro no acude.

Undécimo toro
El diestro entra al volapié y deja media estocada buena, cayendo en la cara del toro, el cual no hace nada por el matador.

Doceavo toro
Este descabello al primer intento. (Ovación y oreja.)

Consejo de ministros
Se levantan las garantías
El ministro de la Guerra dimite, sustituyéndole el general Marina.

Antes de empezar
A las cinco de la tarde se reunió el Consejo en la Presidencia.

El señor Sánchez Guerra negó que hubiese ordenado a las dependencias de Gobernación que tengan despachados para el sábado todos los asuntos pendientes.

También negó que se haga una combinación de gobernadores antes de las elecciones municipales.

Se le indicó, que desde mañana quedaría tranquilo por suprimirse la censura.

Contestó: podremos decir lo de aquí, «en paz descansaremos».

El ministro de Marina negó que se haya ido a pique en Cartagena el contratorpedero Osado, que se halla reparando fondos en el puerto de Cartagena.

El vizconde de Eza llevaba los decretos que se refieren a la organización de los veedores en nuestros mercados y a las garantías en el peso, calidad y precio de los productos alimenticios, y otro disponiendo que todos los asuntos de minas dependan en lo sucesivo de la Dirección de Comercio.

El señor Dato se proponía dar cuenta al Consejo, del decreto limitando la acción de los acaparadores de artículos de primera necesidad.

El señor Andrade llevaba un crédito con destino al Museo de Pinturas.

Referencia oficiosa

El Consejo terminó a las ocho de la noche.

Se aprobaron los expedientes de expropiación forzosa de Palma de Mallorca, para la instalación de proyectores eléctricos del ramo de Guerra.

Se aprobó el decreto del ministerio de Fomento autorizando a los Sindicatos y Cámaras agrícolas para nombrar veedores que cuiden de la pureza de los alimentos, y la ampliación del crédito para ultimar las obras del Museo de Pinturas.

Se acordó restablecer las garantías que estaban suspendidas.

Mañana se firmará el decreto. El señor Dato manifestó que hallándose el ministro de la Guerra fatigado por la tarea abrumadora que lleva hace cuatro meses, e insistiendo en la necesidad de tomar descansos según le manifestó ayer en la conferencia que celebraron, que no puede por menos en gran sentimiento, que encontrar justificada su actitud.

En el despacho de esta mañana con el Rey, le informó del propósito del marqués de Estella, proponiendo, en caso que existiera en su dimisión, el nombramiento del general Marina para sustituirle.

El Rey lo aprobó. De todo di cuenta al Consejo. Telegrafió al general Marina haciéndole saber que mañana se firmará el decreto, rogándole que salga para Madrid a fin de encargarse el viernes, del Ministerio.

El viernes celebraremos Consejo, aplazándose hasta el sábado el Consejo que debía presidir mañana el Rey con objeto de que asista el general Marina.

Todos los ministros expresaron al general Primo de Rivera, su sentimiento por la separación, agradeciéndole su colaboración.

El señor Dato ha desmentido que, cuando se restablezcan las garantías subsista la previa censura.

Lo que ocurre es que el restablecimiento de las garantías no implicará la supresión del Código penal ni de los Tribunales.

A estos se someterán los periódicos que delincan en sus informaciones.

Las garantías se restablecerán en toda su integridad, hacer otra cosa equivaldría a ejercer una dictadura intolerable.

Repitió que invocó el patriotismo de todos, para evitarnos complicaciones.

Las declaraciones que se me atribuyen que equivalían a una dictadura, nosotros no la realizamos.

Si en el Consejo acordamos restablecer las garantías, es para que mañana se suprima la censura.

El señor Sánchez Guerra redacta la circular a los gobernadores fijando la fecha de las elecciones, y determinando las condiciones legales de las mismas.

Mañana se firmará el decreto para evitar los abusos de los abastecedores.

Noticias políticas
Madrid 17

Reunión de parlamentos
Acuerdos de la primera Asamblea

Hacia las Cortes constituyentes
Nuevamente se reunieron hoy, en el Congreso, los parlamentarios.

Dieron lectura a las conclusiones aprobadas estos tres días, facilitando copia de ellas a los periodistas.

La mayoría de los diputados marcharon esta tarde a Barcelona.

Regresarán el día 26, para reunirse las ponencias.

Parece fijado el día 29, para la celebración de la Asamblea.

Interrogado el subsecretario de la Gobernación señor Quejano, si la censura permitirá la publicación de las conclusiones de los parlamentarios, contestó que se consentiría publicar todas aquellas que no afectasen a la organización del ejército.

La comisión de la primera Asamblea de los parlamentarios, ultimó los trabajos, tomando los siguientes acuerdos:

Primero.—La suspensión de las garantías por decreto, no podrá exceder de 15 días.

El decreto suspendiendo las garantías contendrá precisamente la convocatoria de las Cortes para dentro de 15 días, después de su promulgación, y las Cortes no podrán ser disueltas ni suspendidas las sesiones, sin que hayan deliberado y resuelto sobre la oportunidad de la suspensión y uso que de ella haya hecho el Gobierno.

Segundo.—Sobranía popular y separada de los poderes.

Se declara que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, del cual emanan todos los poderes.

Que la potestad de hacer leyes reside en las Cortes.

Que el Rey sanciona y promulga las leyes.

Que si el Rey negara su sanción a algún proyecto de ley votado por los Cuerpos colegisladores, no podrá volverse a proponer otro pro-

yecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura. Pero si en otras Cortes éstas aprueban un proyecto de ley concebido en iguales términos al proyecto no sancionado por la Corona, se promulgará como ley, sin necesidad de la sanción.

Tercero.—Funcionamiento de las Cortes.

La Asamblea entiende que debe establecerse en la Constitución:

Primero.—Que las Cortes se reunirán todos los años el día 1 de Octubre para estar reunidas hasta el 31 de Diciembre, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que hayan celebrado antes de dicha fecha.

Segundo.—Que en el mismo decreto de disolución de las Cortes, deberá hacerse la convocatoria de las nuevas.

La Asamblea acuerda:

Primero.—Suprimir los senadores de nombramiento de la Corona, formando el Senado con senadores electivos, elegidos en la forma que determina la ley.

Segundo.—Conceder representación en el Senado a la vida corporativa española, llevada a la función directa legislativa, a los distintos intereses que verdaderamente impulsan la vida del país.

Tercero.—Amortizar a medida que vayan ocurriendo las vacantes de senadores de nombramiento de la Corona.

Cuarto.—El número de senadores electivos será desde luego aquel a que en definitiva debe quedar reducido el Senado, una vez que se haya amortizado los senadores vitalicios que existan en los momentos de emplearse la reforma.

Respecto a los senadores por derecho propio, que lo sean por razón de sus cargos oficiales, seguirán formando parte del Senado mientras desempeñan los cargos.

Cesarán, desde luego, en sus cargos de senadores por derecho propio, los grandes de España que lo sean por sí.

En cambio, se concederá a la nobleza, como corporación, el derecho de asignar senadores electivos.

La Asamblea declara que hay que modificar la Constitución, basándose necesariamente en un amplio régimen de autonomía, adhiriéndose al organismo natural de la región, con atribuciones propias para gobernarse y regirse libremente en todos los órdenes que afectan al pleno desenvolvimiento de la vida interior, sin perjuicio de la autonomía municipal, que será objeto de otro acuerdo.

Que las materias, sobre las cuales coinciden todos los miembros de la Asamblea en estimar que la plena soberanía del Estado español es in cuestionable, (con la expresa reserva del criterio de algunos asambleístas que entienden han de extenderse a otras materias) son las siguientes:

Las relaciones internacionales y representación diplomática y consular; el Ejército y la Marina; de guerra, fortificaciones de costas, fronteras y cuanto se refiera a la defensa nacional; las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos establecidos en el título primero de la Constitución; el régimen arrendatario en los tratados de comercio y las aduanas; el abastecimiento de los buques mercantes y los derechos y beneficios que conceden los ferrocarriles y canales, de interés general, la legislación penal y canónic, comprendiendo en este régimen la propiedad industrial e intelectual; los pesos y medidas, el sistema monetario y las condiciones para la emisión de papel moneda; el régimen arrendatario para los tratados de Correos, Telégrafos, la eficacia de los documentos públicos y sentencias y comunicaciones judiciales y legislación social.

Tercero.—Que la Constitución establezca las garantías durante las cuales los habitantes y ayuntamientos de una parte del territorio español, manifiesten su voluntad de quedar constituidos en región, y obtener para los poderes regionales, soberanía para regir su vida interior, en todo o parte de las materias reservadas a la Soberanía exclusiva del Estado español.

Cuarto.—Que los reiterados acuerdos de los representantes en Cortes, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos de Cataluña y provincias vascas afirmando su personalidad y reclamando su autonomía, puedan solicitar de las Cortes constituyentes, para que desde luego, las reconozcan su personalidad como región y otorguen el régimen de autonomía previsto en la declaración primera.

Quinto.—Al reconocer a una región el derecho de regir su vida interior, se fijarán claramente los impuestos que el Estado se reserve para atender a los servicios que quedan a su cargo y aquellos que se traspaesen a la región, para sufragar las atenciones que impliquen el ejercicio de las atribuciones que les acordará estableciendo un régimen de absoluta separación de la Hacienda.

En vista de que el Tribunal Supremo, en el caso de don Marcelino Domingo, ha declarado dudosa la aplicación del artículo 47 de la Constitución, y la ley de 9 de Febrero de

1912, la Asamblea declara, que la detención y procesamiento del diputado señor Domingo por la autoridad militar de la cuarta región, constituye una violación clara y manifiesta de la Constitución y de la Ley, de la cual se hace responsable en primer término al Gobierno.

También consignar, que han visto con extrañeza y disgusto, la tramitación dada al caso Domingo por el presidente del Congreso, que ha dejado que la cuestión pública fundamental que afecta al fuero parlamentario, haya debido plantearse por el propio señor Domingo, como cuestión particular o personal.

Esto no hubiera ocurrido, si desde el primer momento en que se convenció de que su alta autoridad no era bastante para recabar del Gobierno el inmediato y exacto cumplimiento de las leyes y garantizar la inmunidad parlamentaria, hubiera apelado al concurso de todos los diputados, para lograr la defensa de sus derechos y prestigios del Parlamento.

Al conocer el señor Villanueva este acuerdo, reunió a los parlamentarios que han protestado contra él, por entender que no habían hecho lo suficiente en el caso Domingo, ha manifestado que duda que otro presidente hubiera hecho más que él hizo por defender los fueros del Parlamento.

Lo que yo no podía hacer—añadió—era convocar a una reunión de diputados para tratar estos asuntos.

Altos cargos
Se anuncia que los altos puestos vacantes, se cubrirán muy pronto.

La combinación es la siguiente: Presidente del Tribunal Supremo señor Ugarte, director de Penales don de Peña Ramiro, sustituyéndole en la dirección de Bellas Artes el señor Fabi, que ocupa el cargo de Inspector general de primera enseñanza.

Para este cargo se nombra al señor García Leaniz.

El director de Contribuciones don Justino Bernard, pasará a la fiscalía del Tribunal de Cuentas, sustituyéndole en la dirección el señor Estévez, amigo íntimo del señor Bugallal.

Para la dirección de Agricultura se había pensado en el conde de Montorés, pero no reunía las condiciones legales, y entonces se ofreció al marqués de Santa Cruz, que será el designado.

Nota del ministerio de la Guerra
El ministerio de la Guerra ha desmentido que el marqués de Estella se oponga a que sea cubierta la vacante del presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, pues constantemente viene solicitando en el Consejo de ministros, que sea cubierta dicha plaza, tanto que accediendo a su petición, se ha resuelto al fin adjudicarla.

De esto son testigos todos los ministros.

Las simpatías hispano americanas
El cónsul de Panamá comunica, que con motivo de la estancia en el puerto de Balboa, zona del canal, el buque escuela de cadetes argentinos, Presidente Sarmiento, dio la sociedad de Beneficencia española una recepción a la oficialidad, haciéndose presentes los sentimientos de solidaridad de la raza, entre España y las Repúblicas hispano americanas.

Después se celebró otra fiesta a bordo de la fragata, repitiéndose las manifestaciones de simpatía hacia los sudamericanos, especialmente con la Argentina.

Los ministeriales
se muestran optimistas
Entre los ministeriales reina hoy gran regocijo, porque las dificultades que durante la semana anterior encontraba el Gobierno, han desaparecido, según ellos, hasta el punto de no haber el menor peligro para la marcha ministerial, no siendo de esperar, ni modificación en el Gobierno, que se crea inminente el sábado.

El programa que se traza es de completo optimismo: realización de las elecciones municipales y en seguida preparación de las elecciones de diputados a Cortes, para celebrarse el segundo domingo de Febrero próximo.

Contra este optimismo ministerial, opinan significados liberales y algunos elementos conservadores, que la pelota está en el tejado.

La situación de Sánchez Guerra
Hoy se ha comentado mucho que un periódico matutino haya publicado unas ingeniosas copias, donde queda bastante mal parado el señor Sánchez Guerra.

Decían los comentaristas, que cuando dicho periódico ha autorizado la publicación de esos versos, es porque considera ya muerto políticamente al ministro de la Gobernación.

La Alcaldía de Barcelona
Ha llegado el diputado provincial de Barcelona y consejero de la Mancomunidad catalana, señor Bastrina, para hablar con el Gobierno sobre la provisión de la Alcaldía que se ha negado a aceptar.

El Gobierno insiste en convocar.

Toros
En Zaragoza
Para la corrida de hoy, se agotó el papel.

Plaza de toros de Málaga
Gran corrida a beneficio de los pobres
Se celebrará el domingo 21 de Octubre a las tres de la tarde
MATADOR JOSÉ GÓMEZ ORTEGA (JOSELITO)
que matará seis toros de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua

Se lidian miuras. Al aparecer las cuadrillas, se forma una pita ensordecedora. Primer toro.—El banderillero Guco al poner un par, es volteado saliendo ileso. Joselito da unos mantos para castigar al bicho. Larga una media corta y delante. (División de opiniones). Segundo.—Belmonte muletea con la izquierda valiente, y al dar un pase de pecho es empujante por el muslo, y campaneado, estando debajo del toro, largo rato. Salíó ileso. Al entrar a matar, Belmonte resbala cayendo ante la cara del bicho, el cual lo patea. Se levanta con la ropa destrozada. Atiza un pinchazo y una delantera caída. Pasa al callejón a coserse el traje. Tercero.—Saleri muletea miedoso y da un pinchazo y un sablazo bajo. (Pito).

Cuarto.—El picador Sevillano pasa a la enfermería conmocionado. Se ovacionan las verónicas de Joselito. Este coloca tres medios pares. Después muletea, siendo desarmado dos veces. A distancia da medios pasas para un pinchazo bajo y una media atravesada a paso de banderillas. (Pitos).

Quinto.—Belmonte muletea breve y movido y larga media estocada delantera. (Palmas y pitos).

Sexto.—En varios tendidos aparecen carteles contra Joselito y Belmonte. Entre los banderilleros de estos diestros y el público, se arma gran disputa. Saleri, después de breve faena se deshace de su enemigo de una estocada.

Información financiera
BOLSA DE MADRID

Table with columns: Valores del Estado, Interior fin corriente, 5 fin próximo, 5 fin próximo serie F, 3 E, 3 D, 3 C, 3 B, 3 A, 5 por 100 nuevo, 5 por 100 serie F, 5 por 100 serie D, 5 por 100 serie C, 5 por 100 serie B, 5 por 100 serie A, 4 por 100, 4 por 100 serie E, 4 por 100 serie D, 4 por 100 serie C, 4 por 100 serie B, 4 por 100 serie A, diferentes series, Acciones, Banco de España, Español de Crédito, Banco Río de la Plata, Hipotecario, de Castilla, Hispano Americano, Alto Hornos, Explosivos, Tabacos, Azúcares, Preferentes, Ordinarias, Cédulas, Obligaciones, Cédulas Hipot. 5 por 100, Idem del 4, Obligaciones azucareras, Obligaciones estampilladas, Idem no estampilladas, CAMBIOS, París a la vista, Francos, Londres Libras.

court, hacia el monte Corneille y el frente al norte del bosque Chaume. En esta última región, la lucha de artillería adquirió gran intensidad al atardecer. Por nuestra parte llevamos a cabo con éxito un golpe de mano contra las trincheras alemanas de Cotes Messens y cogido prisioneros. Nada que señalar en el resto del frente. Aviación.—Ayer, a las siete de la tarde, los aviones alemanes bombardearon Nancy, con gran violencia causando numerosas víctimas: seis paisanos fueron muertos y unos cuarenta heridos. Durante las jornadas del 15 al 16, fueron derribados cinco aparatos enemigos cuatro por nuestros pilotos y uno nuestras baterías especiales. Además cayeron sin Gobierno durante los combates aéreos, otros 20 aviones enemigos. Nuestra aviación de bombardeo varias operaciones lanzando numerosos proyectiles sobre los establecimientos militares de Volkingen, estaciones de Thionville, Bezieres, Meiz, Woitpy y fábricas de Hodongage y Resbach.

Los Imperios Centrales
La crisis alemana
Un hombre de Estado desacreditado

Telegrafían de Zurich: La suerte de Michaelis parece decidida. El canciller deberá dimitir probablemente antes de la próxima convocatoria del Reichstag, es decir el 5 de Diciembre.

El sistema Michaelis afirma la Munchner Post, debe desaparecer para siempre. La táctica seguida por el canciller respecto de la propaganda pangermanista en el ejército, demuestra que no posee ninguna de las cualidades del hombre de Estado y que no es más que un instrumento en manos de los partidos de la derecha.

La suspensión del Reichstag ha sido decidida por el presidente sin tener en cuenta la situación pero en los centros parlamentarios se cree que el Reichstag será convocado en breve y que probable ente en dos semanas se producirá una modificación profunda.

El Emperador regresará a Berlín el día 22 y se esperan, para esta época, decisiones importantes.

Los periódicos conservadores y pangermanistas, están reservados. Ellos comprenden evidentemente que la caída de Michaelis está perdida y creen inútil comprometerse.

La crisis alemana, que se prolonga con vicisitudes variadas desde el mes de Julio último, entra en una fase nueva.

Si Michaelis dimite, el fracaso será ante todo para el poder personal y para el poder militar.

En cambio el Reichstag, sobre todo las fracciones avanzadas del Reichstag habrán conseguido un éxito característico.

No se sabe si Guillermo II está dispuesto a registrar semejante derrota sin decir una palabra, en un momento en que todo estalla en el Imperio y donde la miseria ha llegado a un límite extremo, o si ensayará un golpe de Estado bajo una forma cualquiera, y sin peligro al realizarlo.

Las cuestiones que se plantean son esenciales, y la crisis alemana tantas veces retardada, o solucionada por expedientes momentáneos, no parece susceptible esta vez de una solución bastarda.

El parte alemán
El comunicado oficial de Berlín, dice: «Frente occidental.—Orupo del heredero Rupprecht. El fuego fue activo entre el canal de la Basee y el Scarpa. No se registraron combates de artillería. Grupo del heredero alemán. La lucha se extendió ayer al noroeste de Soissons, llegando a ratos a gran intensidad. También duró durante la noche en Champagne occidental y Argonas. En la orilla oriental del Mosa la actividad de artillería alcanzó igualmente mayor intensidad que días pasados. Derribados 10 aparatos enemigos y un globo cautivo. El teniente Bulow derribó su 23 aviones enemigos; el teniente Batiné, su 20, derribándole en lucha aérea. Nuestros aviadores bombardearon nuevamente la ciudad de Dunquerque, resultados, que se manifestaron por incendios como represalias de los bombardeos de los aviadores enemigos sobre las ciudades abiertas alemanas.

La guerra europea
En Francia y Bélgica
El rey Alberto a Italia
El rey Alberto irá muy próximamente al frente italiano, para devolver al rey Victor Manuel la visita que éste le ha hecho al frente belga. El rey Alberto será acompañado del teniente general de Geuninck. En Noviembre irá a Italia una misión compuesta de los ministros Caston de Wiart, Goblet d'Alviella y Vandervelde, y será recibida por los ministros del Gobierno del rey Victor Manuel.

El parte francés
El comunicado oficial de París, dice: «En Bélgica, nuestras patrullas en el transcurso de reconocimientos hechos más allá de nuestras nuevas líneas, han cogido unos 30 prisioneros. Hemos rechazado varios golpes de mano enemigos al sureste de Juvincourt, hacia el monte Corneille y el frente al norte del bosque Chaume.

La Unión y el Fénix Española
Compañía de Seguros reuñidos
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 43 años de existencia. Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios. Subdirectores en Granada: D. Luis Morales, calle de Pisas, número 2 (placeta de Santa Ana) y D. Manuel Quintanar, calle de Reyes Católicos, número 15 (entresuelo.)

Extracto de cereales
A 250 PESETAS BOTE.
Aimento completo y reconstituyente. De venta en la Farmacia Cortés, Plaza Nuevas, 3.

Consulta médica
de régimen para sanos y enfermos
DR. VELAZQUEZ DE CASTRO
Catedrático de Terapéutica. — Enfermedades Internas. DE OCHO A TRES Los Añados

Parquet artificial HISPANIA
El de más resistencia conocida
Parquet artificial V. HACHE
De excelente calidad para obras — de gran consistencia — Depositarlo único, VICTORINO LAS HERAS FABRICA DE MOSAICOS Aguilas 8, y Cruz 7. — Teléfono 581

Dr. Guillermo Rubio
DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL
Consulta médico quirúrgica — de 3 a 5 — Escudo del Carmen, número 17

Maderas de pino
Se venden buenas maderas de pino y materiales para obras, procedentes de un derribo en la calle del Rosal, número 5.

Dr. Simancas Señán
Consulta especial para enfermedades — de OJOS, NARIZ y GARGANTA — DE CUATRO A SEIS Paseo de la Bomba, núm. 7

Nuevo gabinete de modas
de D. Encarnación Romero de Cruz
La casa que presenta los modelos parisienés más nuevos en sombreros de señora y b-bés. Se recomienda a las señoras que antes de hacer sus compras visiten esta casa. Se hacen toda clase de reformas. PESCADERIA, 8, PRINCIPAL

CONSULTA médica-quirúrgica
A CARGO DEL DOCTOR CARRETERO FERRE
De 2 a 4, en su domicilio, Duquesa núm. 14, y gratuita, de 11 a 1, en la FARMACIA CORTES CONTRERAS, calle del Príncipe, número 10.

ARRENDAMIENTO
Se arrienda el corral de La Granja en término de A-bolote. Se dan informes y detalles en la calle de Azacaynes, número 5, de doce a dos y de seis a ocho.

CONSULTA MEDICA
DEL DOCTOR R. Alvarez de Toledo y Valero
Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina DE DOS A CUATRO San Jerónimo, número 32, 2.º

Calefacciones

La Casa A. Guzmán y Compañía, de Madrid, una de las primeras de España, dedicadas a instalaciones de calefacciones por vapor y agua caliente, entre las varias que ha de instalar en Granada, está actualmente montando la del Gran Hotel Paris, que consta de 120 Radiadores, distribuidos en los dormitorios, salones, cuartos de baños, comedores, pasillos, terrazas, etc.

El Jefe de montadores y socio de la casa, D. Angel Domínguez, se pone a disposición de esas personas deseen instalar esta gran mejora en sus fincas, o suministrarles cuantos datos les sean necesarios, como a facilitarles proyecto y presupuesto de costo, siendo sus instalaciones muy económicas, por las grandes existencias que de calderas, tuberías, radiadores y cuantos útiles son necesarios para estos trabajos, tienen comprados antes de la gran subida que han experimentado estos artículos.

La lista de instalaciones construidas en España es extensísima, figurando entre las de Granada, la de Doña Dolores de la Cuadra, Carrera de Genil, número 20, y El Gran Hotel Paris,

EN CONSTRUCCION La casa de D. José Doumolin, vice-consul de Francia, Paseo de la Bomba.

EN PROYECTO.—Casa de D. Nicolás García Ruiz, Carrera de Genil, 16; casa de D. Antonio Pachol, Reyes Católicos, 26; casa de D. Manuel López Lique, Reyes Católicos, 48.

Pueden dirigirse a D. Angel Domínguez, en el Hotel Paris, de tres a seis de la tarde.

LA MODA PRACTICA

Es el periódico más útil a las señoras y el más económico. Las ilustraciones son profusas y sus patrones trazados y cortados los más prácticos. Temporalmente ofrece regalos a sus abonadas.

Precio de suscripción: En Granada, 0,50 ptas. al mes :: Fuera de la capital, 2'25 trimestre.

Se suscribe en la Administración de EL DEFENSOR

SOCIEDAD EDITORIAL DE ESPAÑA

Oficina: Colegiata, 7
Casa de "Heraldo de Madrid"

Peluquería Higiénica

Lo es la que está establecida en los bajos del Hotel Victoria, Puerta Real donde se han introducido grandes reformas, entre ellas, una magnífica estufa de desinfección.

La estrella

Manuel Pino, Aparicio. — Comestibles finos, gran surtido en todos los artículos de su ramo; especialidad, en cafés tostados al día. Marqués de Girona, 3, y Pescadería.

LAS AMERICAS

Príncipe, 7 y San Sebastián, 9
GRANADA

Antes de hacer vuestras compras, visitad este establecimiento de Tejidos donde compraréis a precios baratísimos:

Cortes de traje en colores novedad, marino y negros, de entretiempo e invierno, para caballero, a 21, 24, 25, 30, 33, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 45, 50, 53, 54, 56, 57 y 78 Ptas., de las mejores calidades y de las mejores fábricas.

Cortes de Gabán, colorido y tejido de novedad, para caballero, a 24, 27, 28, 31, 32, 33, 40, 42, 43, 47, 50, Pesetas

Las Pecadoras

POR XAVIER DE MONTEPIN
RAMON SOPENA, EDICOR
Provenza, núms. 93 al 97. Barcelona

su aventura a sus allegados y ruidosos compañeros. En cuanto hubo terminado, una inmensa carajada estalló en todos los lados de la mesa. Después empezó a llover sobre el estudiante un diluvio de epigramas barbones. Virgilio se levantó por fin, se apoderó de una botella de vino de Madera, se la llevó a los labios y la vació hasta la última gota; luego la dejó caer sobre la mesa, haciéndola añicos, y exclamó, imponiendo silencio a los convidados con un gesto. — No habléis tanto, señores, no habléis tanto, pues la partida no está irremisiblemente perdida aún... Son las ocho, reloj en mano; os dejo, tome un coche, voy a mi casa, y a las nueve en punto, os prometo que vuelvo aquí, con vosotros, con la frente coronada de mirlos y laureles,

diciéndolos como César: «Llegué... vi... vencí.» Y Virgilio, escapándose en medio de los aplausos con que fue acogido su discurso, llegó al bulvar, subió a un coche y dijo al cochero: — Calle de la Harpe, Hotel de Germania. Veinte francos de propina si dentro de una hora estamos de regreso en el café Vachette. El caballo partió al galope. Pero el estudiante no había previsto una cosa: el efecto que iba a producirle la atmósfera glacial de la mañana. A los tres minutos de haber entrado en el carruaje, a Virgilio se le autojaba que las casas hablaban un rigodón infernal. Cuando se apeó delante de su casa, estaba borracho perdido hasta el punto de no poder sostenerse. Subió la escalera tambaleándose y dominado por la idea fija de poseer a Pivoine de grado o por fuerza. Llegó a la puerta, llamó con fuerza, y la joven no se despertó al pronto. Redobló los golpes, jurando,

y gritó lo que antes le hemos oído: — ¡Abra, voto al infierno o derribo la puerta! Cuando Virgilio se presentó ante la asustada Pivoine, estaba espantosa. El color encarnado de su nariz resaltaba en su rostro, salpicado de manchas morosas; su mirada tenía una expresión lúbrica, su traje estaba en aque-roso desorden, y le temblaban las piernas como si no pudieran soportar el peso del cuerpo. Le costó trabajo a la joven reconocerle. Quiso tomar un aire donjuanesco y avanzó con los brazos abiertos, balbuceando de un modo casi ininteligible, pues la lengua se pegaba al paladar. — Soy yo... hermosa... soy yo... el lindo Virgilio... Me parece que estarás complacida de que haya venido... así... tan temprano a darte un beso... Dió dos pasos, tropezó se apoyó en una silla y se dirigió hacia Pivoine. Ya había llegado, se inclinaba para abrazarla, pero la jo-

ven, llena de espanto, lo empujó con todas sus fuerzas. No se necesitaba tanto: el estudiante perdió el equilibrio, trató de agarrarse a la mesa, que arastró consigo al caer y rodó por el suelo, en donde, vomitando blasfemias, se revolvía procurando levantarse, pero sin lograrlo. La pobre niña, aterrorizada por aquel repugnante espectáculo, cedió apresuradamente el paquetito que había dejado en un rincón al llegar, se encaminó a la puerta que había quedado entreabierta, bajó la escalera y salió a la calle, huyendo en dirección de la plaza de San Miguel. El cielo estaba puro y luminoso, hacía un venticillo frío, y la helada había endurecido el barro de las calles. Pivoine anduvo por calles y plazas a la aventura, sin saber dónde iba, ni lo que se proponía.

Al cabo de dos horas de caminata empezó a sentir hambre. Le quedaban treinta céntimos. Se detuvo de ante de una panadería y metió la mano en el bolsillo. Pero en el bolsillo no había nada... Pivoine se acordó entonces de que la noche anterior había dejado en el ático de la chimenea de casa del estudiante su mequino hospital, y al marcharse se le olvidó recogerlo. ¿Qué hacer? ¿Morder? Antes morir... pensaba la joven. En aquel momento levantó los ojos y vio enfrente, y al otro lado de la calle, una muestra en la que se leían las palabras siguientes, en letras blancas sobre fondo negro: A «LA BUENA FE» PAMELA CARCÁN, PRENDEERA. Vende y compra vestidos de ambos sexos nuevos y de lana, ropa blanca de cama y de mesa, tapices, sombreros, calzado, y, en general,

todo cuanto concierne a su profesión. El almacén, en cuanto se podía juzgar desde fuera, consistía en un antro negro y polvoriento, del que salían olores muy poco agradables. Pivoine miró el paquetito que llevaba en la mano, y pensó, que, vendiendo lo que contenía, podía hacerse con algún dinero. Es cierto que después no tendría más que la ropa que llevaba puesta; pero, cuando el hambre había, callan toda clase de consideraciones. Entró en casa de la prendera. Al atravesar el umbral vió a una mujer de mala catadura y apoyada en la cadera. Aquella mujer era bajita y redonda; su rostro tenía el color volcánico del vino de taberna, su pecho enorme y blando, deformando con su peso el cuerpo del vestido, descendía casi hasta la cintura. La joven se quedó parada al pronto; ante la fachada de Pamela Carcán puesta en jarras, pues el retrato que acabamos de bo-

quejar es el de la propia prendera. — ¿Qué quiere usted joven? — preguntó ésta con voz aguardentosa. — Señora... contestó con temblor Pivoine... he visto... he creído... veía a proponerle... — ¿Tiene usted algo que lavar? — interrumpió bruscamente la prendera. Pivoine no comprendió el sentido de aquellas palabras y contestó: — No, señora... quería venderle... — Es lo mismo. Vamos a ver, enseñame lo que sea. — Aquí está... Y Pivoine, dejando encima del mostrador el lío, deshizo los nudos del pañuelo que lo envolvía y sacó su modesto contenido. La prendera examinó con aire de irritada desdeñada las diversas prendas, y dijo haciendo un movimiento significativo. — No hay más? — No, señora... — ¡Vaya un negocio! ¿Qué quiere usted por esos trapajos? — Lo que pueda darme, señora...

La Gimnasia y el Ejercicio

son tan necesarios a la buena salud y vitalidad del hombre como lo es el Polvo de Talco Boratado Mennen PARA HOMBRES. Este es un Talco especial para los hombres. Para después de afeitarse, para el brillo desagradable de la cara. Es ligeramente triguero y casi invisible. Para el cuerpo, después del baño, el boratado Mennen es el otro talco "Mennen" que recomendamos. PURO-IMPALPABLE-ANTISEPTICO. De venta en todas las farmacias y tiendas principales. G. MENNEN CHEMICAL CO., Newark, N. J., U. S. A.

SANA, HERMOSA Y FUERTE

tendrá la BOCA y no sufrirá dolor de muelas el que use el Elixir MENTHOLINA que prepara el Dr. Andrieu. Perfuma el aliento y fortalece las encías, evitando la oscilación de los DIENTES. LA MENTHOLINA EN PASTA-CREMA O EN POLVO LIMPIA Y EMBELLECE LA DENTADURA. Pídanse en las botellas el interesante librito que se da gratis.

Epilepsia

Convulsiones, vértigos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas, se curan tomando el acreditado ELIXIR BERTRAM, Venta en Barcelona, farmacia del autor, plaza Junqueras Madrid: Pérez Martín y Compañía, calle Alcalá, 9. Centros de específicos y buenas farmacias.

AURORA

Compañía Anónima de Seguros BILBAO CAPITAL COMPLETAMENTE PAGADO, 5.000.000 de pesetas. Subdirector para las provincias de Granada. Don Miguel García Carita. — Mesones, núm. 57.

Taller de Calzado Curiel

Especialidad en la medida. — Se hacen hormas de todas clases y calzado para zopos y demás pies defectuosos. — Cuesta del Progreso, número 1.

AMA DE CRIA

con leche fresca, para casa de los padres. — Razón, en calle Sta. P. 2

Recibos de Inquilinato

En la administración de este periódico tenemos a la venta recibos para el cobro de los alquileres de casas, con las bases del contrato al precio de 75 céntimos libreta con 100 hojas. Igualmente, y al mismo precio, se venden recibos para toda clase de cobros. Reyes Católicos, 8, principal.

REGALO a los lectores de El Defensor de Granada

de una magnífica ampliación fotográfica, tamaño 30 por 50 en cartulina de 50 por 60. Para tener derecho a este regalo, hay que recortar el cupón inserto en el margen y entregar 5 de éstos en la Fotografía de D. Alfonso García, Puentezuelas, 8 depositando 4 pías. al hacer el encargo, y otras 4 que se pagarán al recoger la ampliación. — Se garantiza la perfección del trabajo.

CUPÓN PRIMA

Para obtener una ampliación fotográfica en los acreditados talleres de D. ALFONSO GARCIA PUENTEZUELAS, 8.

No más canas??

Si queréis volver a tener vuestros cabellos como cuando eráis jóvenes, usad "Recibe Oriental" con la seguridad absoluta de que cuatro o cinco gotas diarias darán a vuestros cabellos en pocos días el brillo del Emalte y volverán éstos a su primitivo color Rubio, Castaño o Negro si estuvieran canosos. No mancha el cutis ni la ropa, es completamente vegetal y está deliciosamente perfumado. Frasco, SEIS PESETAS. Depósito en Madrid: Señoras Martín y Durán, Marianas Pineda, 10. De venta en Granada: Perfumería La Florida, Pablo Rodríguez, Príncipe 14. — José Baena, Reyes Católicos, 15. — Alfonso Torres, Reyes Católicos 29. — Perfumería La Giraldá, Reyes Católicos 37 duplicado, y Zaccaria, 40. — El Buen Tono, Reyes Católicos, y en todas las perfumerías, droguerías y farmacias.

Gran casa para huéspedes

y viajeros, de Francisco Merlino, calle de Puentezuelas, núm. 10, piso 2.º La Cordobesa, Granada.

Compro botellas

Pago más que todos los compradores, por las botellas vacías, que procedan de vinos o licores. Desde 4, 5, 6, 7, 8, 9, y hasta 10 reales la docena, según su clase. Calle de Bodegonas, 6, casa de comidas, frente a los señores Oliveras.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Reyes Católicos, 8, principal. En nuestras oficinas Reyes Católicos, 8, principal, se suscribe a la revista La Moda Práctica que por su belleza y utilidad no debe faltar en ninguna casa. PRECIOS DE ESTA SUSCRIPCIÓN. En gratia, un mes, 0,50 pesetas. Provincias, tres meses, 2,25 ídem. Los propietarios de fincas urbanas encontrarán en nuestras oficinas recibos de inquilinato, al precio de 75 céntimos libretas de 100 hojas. Igualmente y al mismo precio se venden libretas de recibos para toda clase de cobros. Tarjetas, circulares, membretes, prospectos, facturas y toda clase de trabajos de imprenta.

LA VIZERRA

FERRETERIA Miguel Rubio Orellana Plaza de Bibarrambía. Arco de las Cucharas. — Granada. Extenso surtido en Herramientas de todas clases, Batería de cocina, hules y Guitaperchas. Completo surtido en piezas de recambio para máquinas de coser Singer y Durán Canal. Ama de cría con leche fresca, para casa de los padres. — Razón, en la Casa de Misericordia (Hospital) — Rosalía Espinosa.